

# INDICADORES UNESCO DE CULTURA PARA EL DESARROLLO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

## Informe Técnico

### 1. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

#### 1.1 Las condiciones y el contexto generales

Aun cuando el papel de la cultura en el desarrollo es cada vez más reconocido, la falta de instrumentos de medición en el sector ha incidido en su marginalización en las estrategias de desarrollo, así como en los niveles de asignación de recursos. La existencia de indicadores es un requisito ineludible y la ausencia de datos una limitante crítica. Si no se dispone de indicadores será difícil valorar y explicar cómo la cultura contribuye al desarrollo y que esta valoración vaya más allá del discurso.

Los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD) se proponen mostrar los resultados positivos que la cultura genera en el desarrollo; su contribución a los procesos de cambio económico y social; así como su capacidad de interactuar con el desarrollo, mejorando el impacto de las intervenciones que se hacen en este campo. Al mismo tiempo, buscan identificar los desafíos y las oportunidades en la protección y promoción de los acervos culturales, los derechos culturales y la diversidad cultural, como componentes esenciales del desarrollo sostenible.

Los IUCD son una herramienta normativa y de promoción desarrollada en el marco de la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Esta metodología se ha aplicado en 18 países desde el año 2009 y permite demostrar a través de datos cuantitativos y cualitativos el papel impulsor de la cultura en el desarrollo sostenible.

Sus principales objetivos son:

- Ofrecer una justificación empíricamente fundamentada para la inclusión de la cultura en las estrategias y planes de desarrollo nacionales e internacionales.
- Recopilar nuevos datos para políticas bien fundamentadas y sistemas de seguimiento para la cultura.
- Fortalecer capacidades en la recolección y análisis de los datos sobre cultura y desarrollo.
- Promover el conocimiento del papel de la cultura en el desarrollo sostenible a través del diálogo interinstitucional participativo.

- Fomentar una comprensión comparable a nivel internacional.

En esta ocasión, por segunda vez se está aplicando la metodología de los IUCD a nivel sub-nacional, lo que plantea retos pero a la vez abre un enorme campo de posibilidades en el análisis de la cultura como factor de desarrollo regional y local.

El inicio del proyecto en la Ciudad de México se realizó el 31 de octubre de 2016 con una reunión que permitió presentar, resolver dudas y recibir comentarios sobre las características y objetivos generales de la metodología así como los pasos a seguir para aplicarla y los productos y resultados esperados. El proyecto fue concebido, tanto por el Gobierno de la Ciudad de México como por la Oficina de UNESCO en México, como una gran oportunidad de investigación y de generación de datos en materia de cultura y desarrollo en una megalópolis con un gran peso económico y social, y al mismo tiempo con una enorme diversidad y vitalidad cultural.

El hecho de que la Ciudad de México se haya sumado al proyecto de los IUCD es un paso importante para acelerar y profundizar el proceso de construcción y análisis de indicadores, incluyendo ahora el nivel sub-nacional, en un marco de cooperación internacional, con propósitos de un mejor diseño y evaluación de políticas con una visión social que reconozca a la cultura como un elemento de bienestar económico y social.

## 1.2 Principales instituciones y organizaciones

Desde un principio, el proceso de implementación del proyecto en la Ciudad de México implicó involucrar contrapartes tanto de instituciones públicas como de académicos y representantes de la sociedad civil, en todas las fases de trabajo.

Se formó un grupo de trabajo encabezado por la Secretaría de Cultura en el que participaron representantes de las siguientes instituciones de la ciudad:

- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Seguridad Pública
- Instituto de las Mujeres de la CDMX
- Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social, EVALUA CDMX
- Fideicomiso del Centro Histórico de la CDMX

- Autoridad del Centro Histórico de la CDMX
- Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

A la participación institucional se sumó la de académicos e investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco.

En paralelo, se revisaron numerosas fuentes de información de instituciones federales y se aprovechó lo entregado por éstas durante el proyecto de los IUCD en Guerrero en 2015. Las instituciones con las que se llevaron a cabo reuniones en aquella primera etapa fueron las siguientes:

- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (ahora Secretaría de Cultura)
- Instituto Nacional de Bellas Artes
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- Instituto Nacional para las Mujeres
- Instituto Federal de Telecomunicaciones
- Canal 22
- Canal 11

### 1.3 Métodos y proceso

El punto de partida para iniciar la recopilación y procesamiento de la información fue el Taller de Presentación del Proyecto de los IUCD que se llevó a cabo el 9 de noviembre de 2016 en la Sede del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, con la participación de representantes de las instituciones de la CDMX, el INEGI y miembros de la sociedad civil y la academia. En dicho taller se revisaron a detalle las distintas fuentes de información disponible para cada uno de los indicadores centrales.

Como parte de los acuerdos y compromisos establecidos en el taller, los participantes se organizaron en grupos de trabajo, uno por cada una de las dimensiones de análisis, para recabar la información necesaria para construir los 22 indicadores centrales o, en su caso, indicadores alternativos o complementarios.

Asimismo, considerando que el Manual Metodológico de los IUCD plantea como pasos a seguir en la implantación de la metodología en el futuro incorporar nuevas dimensiones de análisis, a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas se incluyeron 3 nuevas dimensiones:

- Bienestar e igualdad de oportunidades
- Medio ambiente
- Seguridad, estado de derecho e instituciones sólidas

Se mantuvo estrecho contacto con todos los involucrados por vía telefónica y de correo electrónico a fin de definir la fuente más conveniente para cada indicador e iniciar el proceso de recopilación, envío y procesamiento de los datos, así como identificar vacíos en la información como resultado de este proceso.

Posteriormente, los días 8 y 9 de diciembre se realizaron reuniones de trabajo entre el equipo de UNESCO y representantes de la Secretaría de Cultura con los integrantes de cada grupo de trabajo por dimensión a fin de analizar los avances y retroalimentar el contenido del informe.

Ya con estos ajustes y comentarios incorporados se llevó a cabo un segundo taller con todos los equipos de trabajo a fin de presentar el contenido del informe. El taller se llevó a cabo en las oficinas de la Autoridad del Centro Histórico el 14 de diciembre.

El contenido del informe que aquí se presenta incorpora los acuerdos y propuestas vertidos en dicho taller y son el resultado de un amplio proceso participativo en todas las etapas de actividad.

#### **1.4 Balance y retos**

A lo largo del proceso de recopilación de información y construcción de los indicadores se identificaron y enfrentaron diversos retos derivados, en buena medida de los ajustes y nuevas perspectivas que plantea aplicar la metodología a nivel sub-nacional y, en este caso a una megalópolis por primera vez.

Aún cuando se dispone en México de fuentes de información para prácticamente los 22 indicadores centrales, varias de ellas cuentan datos que no pueden ser desagregados a nivel estatal. Este es el caso de la mayor parte de las encuestas de valores y se explica por el hecho de que el tamaño de la muestra que sería necesario para obtener resultados estadísticamente significativos a nivel estatal elevaría de manera importante los costos, de manera que varias de las encuestas disponibles sólo pueden ser usadas a nivel nacional. Así sucedió, por ejemplo, con

varias de las fuentes recomendadas por la metodología de los IUCD, como la *Encuesta Mundial de Valores* y las encuestas de Latinobarómetro.

Más allá de las limitantes de disponibilidad de información a nivel sub-nacional, uno de los principales retos han sido las consecuencias e implicaciones de tipo conceptual y metodológico que ha tenido el hecho de cambiar el nivel político-administrativo del análisis, lo que ha exigido, entre otras cosas, revisar algunos de los 22 indicadores centrales por diversos motivos.

En varios indicadores hubo que agregar un nivel adicional de análisis. Por ejemplo, al indicador de marco normativo en cultura, que consideraba el nivel supra nacional o internacional y el nivel nacional, hubo que agregar el nivel sub nacional. Igualmente, al indicador de marco político e institucional en cultura que abordaba el nivel nacional hubo también que agregar el nivel estatal.

Considerando los problemas y retos enfrentados, en un balance de conjunto los resultados alcanzados han sido muy positivos. Se contó con una buena respuesta y colaboración por parte de las instituciones, lo que permitió recuperar información para construir una gran mayoría de los 22 indicadores centrales establecidos por la metodología. Incluso se pudo constatar que una buena parte de la información necesaria es accesible de manera pública a través de los sitios de internet de varias instituciones, lo que constituye por sí mismo un punto positivo acerca de la transparencia y las condiciones de acceso a la información en México.

Un segundo gran reto fue el incorporar las tres nuevas dimensiones de análisis arriba mencionadas e identificar los indicadores más adecuados para cada una de ellas. En este proceso se contó con una amplia participación del las instituciones representadas en los equipos de trabajo.

A continuación se describe, para cada uno de los indicadores, el proceso de identificación y revisión de la información disponible, la recopilación de datos pertinentes y la construcción del indicador, así como los resultados obtenidos.

## **2. CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES A NIVEL DE LA CDMX**

### **2.1 Dimensión economía**

#### **2.1.1 Contribución de las actividades culturales al VACB**

Este indicador mide el porcentaje de la contribución de las actividades culturales, privadas y formales al Valor Agregado Censal Bruto.

Para abordar este tema se analizó la disponibilidad de información para la Ciudad de México y se consideró que lo más conveniente era tomar los datos de Valor Agregado Censal Bruto (VACB) del Censo Económico 2014. El VACB está definido por el INEGI como el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente, el VACB resulta de restar a la Producción Bruta Total el Consumo Intermedio. Se le llama bruto porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo.<sup>1</sup> Esta definición corresponde a la que plantea la metodología de los IUCD para calcular el Valor Añadido Bruto.

El VACB se puede calcular tanto para las actividades netamente culturales como para las de equipamiento y apoyo, tal y como están definidas en la metodología de los IUCD.<sup>2</sup> Cabe aclarar que en esta metodología dichas actividades se expresan utilizando la clasificación CIIU Rev. 4, en tanto que en México se emplea el SCIAN por lo que se tuvo que hacer la conversión correspondiente basándose en la tablas publicadas por el INEGI.<sup>3</sup>

De acuerdo con esta metodología, las actividades culturales aportan el 2.83% del Valor Agregado Censal Bruto de la Ciudad de México. De esta cantidad, el 2.25% corresponde a las actividades netamente culturales y el 0.57% a las actividades de equipamiento y apoyo, lo que corresponde al 79.5% y 20.5% respectivamente.

Contribución al VACB	Sector Cultural	Dominios	
		Netamente cultural	Equipamiento / apoyo
	2.83 %	79.5%	20.5%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2014, INEGI

A nivel nacional, las actividades culturales aportan el 2.2% del Valor Agregado Censal Bruto. De esta cantidad, el 1.5% corresponde a las actividades netamente culturales y el 0.7% a las actividades de equipamiento y apoyo, es decir 68.2% y 31.8% respectivamente.

<sup>1</sup> <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ce/ce2014/doc/glosario/glosario.html>.

<sup>2</sup> UNESCO, *Indicadores UNESCO de Cultura y Desarrollo, Manual Metodológico*, pp. 37 – 38.

<sup>3</sup> INEGI, *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México 2007, SCIAN México 2007-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Rev. 4, CIIU Rev. 4*,

Cabe señalar que bajo esta metodología la Ciudad de México aporta el 38.6% del VACB nacional de las actividades netamente culturales y el 21.9% de las actividades de equipamiento y apoyo.

Debe tenerse en cuenta que este indicador solamente mide la contribución que aportan al PIB las actividades privadas y formales netamente culturales y relacionadas con el equipamiento/apoyo a la cultura. Por consiguiente los resultados obtenidos solamente ponen de manifiesto la “punta del iceberg” de la contribución global de las actividades culturales al PIB nacional ya que, debido a problemas de indisponibilidad y/o complejidad de los datos, no se incluyen en los cálculos las actividades culturales realizadas en el sector informal de la economía y en los establecimientos no comerciales. Los resultados de este indicador representan por ello una parte de la contribución del conjunto de las actividades culturales al PIB. De ahí que este indicador es sólo un primer elemento de evaluación.

Como indicador complementario se incluyen los resultados del estudio *Industrias Creativas y Culturales: hacia una política de fomento* elaborado por la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en el que se estima, a partir de la definición y la metodología establecida por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para las industrias creativas y con base en los datos del Censo Económico de 2014 una contribución al VACB del 3%.

Los datos de la *Cuenta Satélite de Cultura (CSC)* no pudieron ser empleados para la construcción de este indicador para la Ciudad de México puesto que no pueden ser desagregados por entidad federativa. Sin embargo, se ha establecido contacto con el equipo de técnicos del INEGI encargados de la CSC para revisar los resultados alcanzados con la aplicación de la metodología de los IUCD para medir la contribución económica de las actividades culturales.

### 2.1.2 Empleo cultural

Este indicador corresponde al porcentaje de las personas dedicadas a actividades culturales respecto del total de la población activa empleada.

De manera similar a la contribución de la cultura al PIB, para abordar este tema se decidió utilizar los datos del *Censo Económico 2014* del INEGI dado que son los que cuentan con información reciente desagregada por estado. Es así que el indicador que se puede construir es el de personal ocupado en establecimientos

culturales utilizando como referencia los códigos seleccionados de la CIIU Rev.4 por la metodología de los IUCD con su correspondiente conversión al SCIAN.<sup>4</sup>

De acuerdo con esta metodología, los establecimientos culturales generan en la Ciudad de México el 6.64% del empleo captado en el *Censo Económico de 2014*. El empleo generado por los establecimientos dedicados a actividades netamente culturales corresponde al 5.24% y el 1.40% a establecimientos dedicados a actividades de equipamiento y apoyo, es decir, 78.9% y 21.1%, respectivamente.

Contribución al empleo	Sector Cultural	Dominios	
		Netamente cultural	Equipamiento / apoyo
	6.64 %	78.9%	21.1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2014, INEGI

A nivel nacional los establecimientos culturales generan el 4.2% del empleo en captado en el *Censo Económico de 2014*. El empleo generado por los establecimientos culturales dedicados a actividades netamente culturales corresponde al 71.4% y el 28.6% a establecimientos dedicados a actividades de equipamiento y apoyo.

Debe subrayarse que la metodología de los IUCD reconoce que la aportación global del sector cultural al empleo está subestimada en este indicador a causa de lo difícil que resulta obtener todos los datos pertinentes y correlacionarlos. Por ejemplo, este indicador no abarca las ocupaciones inducidas por la actividad cultural que tienen una fuerte vinculación con ésta, como los empleos en establecimientos de hostelería (restaurantes, hoteles, etc.) situados en sitios del patrimonio cultural o en sus proximidades. De ahí que este indicador sólo refleje la “punta del iceberg” de la contribución global de la cultura a la creación de empleo.”<sup>5</sup>

Usando como indicador alternativo los datos del ya referido estudio *Industrias Creativas y Culturales: hacia una política de fomento*, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, se

<sup>4</sup> El *Manual Metodológico* de los IUCD (p.31) establece que si el indicador relativo al empleo en ocupaciones culturales no puede calcularse sobre la base de los códigos seleccionados de la CIUO-08, se recomienda que calculen el número de personas empleadas en establecimientos culturales utilizando como referencia los códigos seleccionados de la CIIU Rev.4.

<sup>5</sup> UNESCO, *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. Manual Metodológico*, 2014, p. 32



estima que estas industrias contribuyen con un 7% del personal ocupado total de la CDMX.

### 2.1.3 Gasto de los hogares en cultura

Este indicador está definido como el porcentaje de los gastos de consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales, respecto de sus gastos de consumo totales.

De acuerdo con los datos de la *Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2013* considerando los rubros señalados por la metodología de los IUCD el gasto de consumo final de los hogares de la Ciudad de México en actividades, bienes y servicios culturales representa el 3.56% del consumo total. De este total el 64.6% de los gastos corresponde a actividades, bienes y servicios netamente culturales o centrales y 35.4% a los de equipamiento y apoyo.

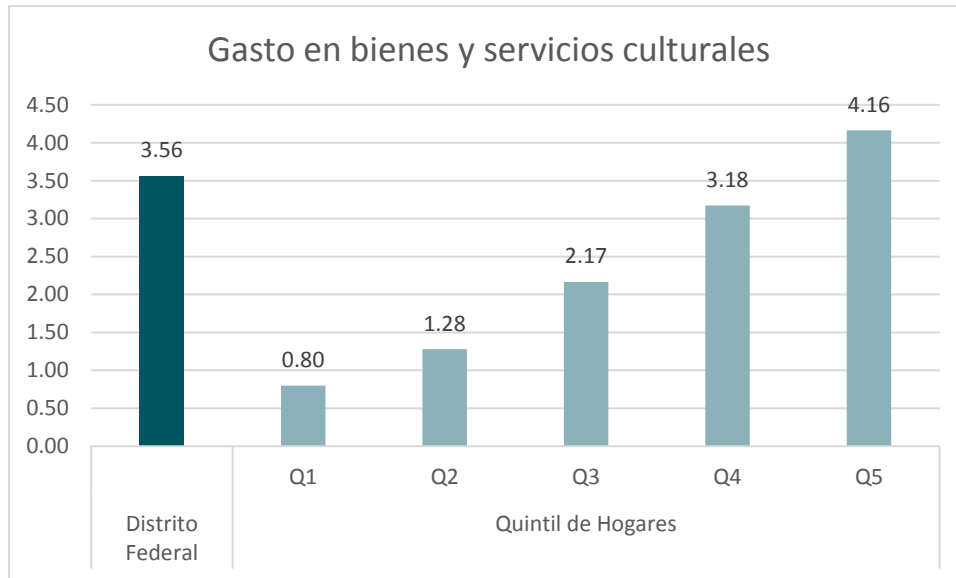
A nivel nacional el porcentaje de gastos en bienes y servicios culturales es de 3.06% de los cuales 65% corresponde a actividades, bienes y servicios netamente culturales o centrales y 35% a los de equipamiento y apoyo.

En términos absolutos esto representó para la Ciudad de México un gasto promedio de \$7,405 en 2013 a precios corrientes, en tanto que el promedio nacional fue de \$4,496.

Gasto de los hogares en cultura		
	% del gasto total	En pesos de 2013
Ciudad de México	3.56	7 405
Nacional	3.06	4 496

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2013, INEGI

El gasto de los hogares en bienes y servicios culturales como proporción del gasto total varía de manera significativa en función de los ingresos. En la Ciudad de México oscila entre el 0.80 por ciento para el quintil de ingresos más bajos, a representar el 4.16 por ciento entre el quintil de ingresos más altos.



## 2.2 Dimensión educación

### 2.2.1 Educación inclusiva

Este indicador corresponde al Índice de escolaridad media de la población entre 17 y 22 años ajustado en función de las desigualdades.

La información para la Ciudad de México correspondiente a 2015 con base en datos de la *Encuesta Intercensal* es la siguiente:

- Años promedio de escolaridad de la población entre 17 y 22 años: 11.66
- Porcentaje de población en penuria educativa<sup>6</sup>: 0.64

La fórmula para construir el indicador es la siguiente:

$$EDU_i = \overline{EDU} \times (1 - p)$$

Donde:

- $\overline{EDU}$  es la media de años de escolaridad de la población objetivo con edades comprendidas entre los 17 y los 22 años, y
- $p$  es la penalización o ajuste.

<sup>6</sup> Porcentaje de la población entre 17 y 22 años con menos de 4 años de educación.

Con base en estos datos el valor del indicador para la Ciudad de México es 0.993. Cabe mencionar que el valor del indicador a nivel nacional es 0.977 y que 1 representa el valor óptimo.

<b>Educación inclusiva</b>		
	<b>Ciudad de México</b>	<b>Nacional</b>
<b>Años promedio de escolaridad de la población entre 17 y 22 años</b>	11.66	11.13
<b>Porcentaje de la población entre 17 y 22 años con menos de 4 años de educación</b>	0.64	2.23
<b>Resultado</b>	<b>0.993</b>	<b>0.977</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos INEGI, *Encuesta Intercensal*, 2015.

Para complementar el indicador de educación incluyente se diseñó un indicador a partir de los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), elaborado por el INEE en colaboración con la SEP, para conocer la medida en que los estudiantes logran aprendizajes esenciales al término de los distintos niveles de la educación obligatoria. Se escogió esta fuente porque es muy reciente, se puede desagregar la información por estado y refleja los nuevos esfuerzos que a la luz de la Reforma Educativa se desarrollan en México en materia de evaluación de los niveles de aprendizaje.

PLANEA se aplicó a fines del ciclo escolar 2014-2015 en sexto de primaria y tercero de secundaria y evalúa el aprendizaje de lenguaje y comunicación y de matemáticas clasificando los resultados en cuatro niveles. Para calcular el indicador se suma el porcentaje de estudiantes que se encuentran en los tres niveles más altos y se calcula el promedio aritmético entre las dos áreas. El valor de este indicador oscila entre 0 y 1.00 en donde 1.00 representa el óptimo e indica que el total de los alumnos se encuentra por arriba del nivel mínimo de aprendizaje tanto en lenguaje y comunicación como en matemáticas.

En función de los datos de PLANEA los resultados obtenidos para la Ciudad de México del Índice promedio de aprendizaje de lenguaje y comunicación y de matemáticas para alumnos de 3º de secundaria fue de 0.61, en tanto que a nivel nacional fue de 0.53. Si desagregamos por área nos encontramos que en la Ciudad de México el nivel es notablemente más bajo para matemáticas (0.43) que para lenguaje y comunicación (0.795). Con valores más bajos, la disparidad se observa también en el ámbito nacional: 0.35 para matemáticas y 0.71 para lenguaje y comunicación.

<b>Indicador promedio de aprendizaje (3º de secundaria)</b>		
	<b>Ciudad de México</b>	<b>Nacional</b>
<b>Porcentaje de alumnos por arriba del Nivel 1 en matemáticas</b>	42.9	34.6
<b>Porcentaje de alumnos por arriba del Nivel 1 en lenguaje y comunicación</b>	79.5	70.5
<b>Resultado</b>	<b>0.61</b>	<b>0.53</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de PLANEA, INEE, 2015.

Otro indicador complementario para la educación incluyente es el Índice de rezago educativo calculado por el CONEVAL con base en la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) que establece que la población con carencia por rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios:

1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).

3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

De acuerdo con la base de datos de los ODS México<sup>7</sup> en 2012 el Índice de Rezago educativo para la Ciudad de México calculado por CONEVAL era de 9.2 y en 2010 era de 9.5. Los datos publicados por CONEVAL confirman dichas cifras y dan a conocer el dato para 2014 de 8.8.<sup>8</sup>

A nivel nacional en 2014 el valor del indicador era de 18.7, en 2012 era de 19.2 y en 2010 de 20.7.

<b>Índice de rezago educativo</b>		
<b>Año</b>	<b>CDMX</b>	<b>Nacional</b>
2010	9.5	20.7
2012	9.2	19.2
2014	8.8	18.7
<b>Fuente: CONEVAL</b>		

### 2.2.2 Educación plurilingüe

Este indicador corresponde al porcentaje de horas de instrucción dedicadas a promover el multilingüismo respecto del total de horas de instrucción dedicadas a la enseñanza de las lenguas en los dos primeros cursos de secundaria.

Dada la naturaleza de la educación y de los planes y programas de estudio en México, que están normados por la Secretaría de Educación Pública a nivel federal, este indicador tiene un solo valor en todo el país, es decir, es el mismo para las 32 entidades federativas.

Sobre este tema cabe destacar que en México, aunque en términos legales no existe una lengua oficial, de acuerdo con el artículo 4º de la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*, que tiene por objeto regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas:

<sup>7</sup> <http://agenda2030.datos.gob.mx/explora?o=2&i=i136>

<sup>8</sup> [http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Mapa\\_interactivo\\_2014/Distrito\\_Federal.pdf](http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Mapa_interactivo_2014/Distrito_Federal.pdf)

*“Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico, y tienen la misma validez en su territorio, localización y contexto en que se hablen”.*

Asimismo, en el artículo 11 la ley establece:

*“Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, independientemente de su lengua. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos”.*

A través de esta misma ley se crea el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) cuyo objeto es promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional. De acuerdo con el INALI, en México existen 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas.

De acuerdo con los datos de la *Encuesta Nacional Intercensal* de 2015 realizada por el INEGI en la Ciudad de México el 1.5% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, en tanto que a nivel nacional la proporción es de 6.52%.<sup>9</sup>

De acuerdo con la misma fuente, en la Ciudad de México 8.8% de la población se considera indígena, en tanto que a nivel nacional el porcentaje es de 21.5.

Dado que la educación indígena sólo se imparte a nivel preescolar y básico, las únicas lenguas que se imparten en educación secundaria son el español (5 horas) y lengua extranjera (3 horas).

En tal virtud, el Indicador de Educación plurilingüe tiene el valor de 37.5%, tanto en la Ciudad de México como en el resto de las entidades federativas, que es el porcentaje que representan las horas dedicadas lengua extranjera en relación al total de horas dedicadas a algún idioma.

En cuanto al nivel básico, de acuerdo con datos del INEE del número de alumnos en la Ciudad de México en el nivel de educación básica del ciclo 2013-2014 15 442 era hablantes de lengua indígena, lo que representa el 0.9% del total. En cuanto a docentes, había 850 hablantes de lengua indígena, lo que representa el 1.1%. A nivel nacional, el número de estudiantes hablantes de lengua indígena era

---

<sup>9</sup> <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Panorama2015/Web/Contenido.aspx#Guerrero12000>

de 1 171 801, es decir, 4.5% del total. En cuanto a docentes eran 52 194 que representaban el 4.3% del total.

Como indicador complementario se propone el Índice de Equidad Educativa Indígena (IEEI) construido por la Fundación IDEA con apoyo del PNUD a solicitud de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública federal.<sup>10</sup> El IEEI fue diseñado para medir el grado de equidad en el logro de resultados educativos básicos entre indígenas y no-indígenas. Integra en un solo indicador mediciones sobre el nivel de igualdad en el acceso y la progresión en el sistema educativo (asistencia y escolaridad), así como en la adquisición de competencias y habilidades para la vida (alfabetismo y resultados en la prueba PISA). El IEEI está compuesto por 14 indicadores que miden las condiciones y las diferencias entre la población indígena y no-indígena en niveles de asistencia, escolaridad, alfabetismo y desempeño de la prueba PISA (matemáticas, lectura y ciencia). Su valor oscila entre 0 y 1.0 siendo este valor el óptimo, es decir que no existen diferencias entre indígenas y no-indígenas para ninguno de los 14 indicadores seleccionados.

El IEEI calculado con datos de 2010 para la Ciudad de México fue de 0.778 con lo que ocupa el lugar 15 de las 32 entidades, muy cercano al promedio estatal que es de 0.774

### 2.2.3 Educación artística

Este indicador corresponde al porcentaje de horas de instrucción dedicadas a la educación artística respecto del total de horas de instrucción en los dos primeros cursos de secundaria.

Considerando los datos publicados por la Secretaría de Educación Pública acerca de los planes y programas de estudio de secundaria, de un total de 35 horas semanales, 2 corresponden a expresión y apreciación artística, es decir que el valor del indicador de educación artística es 5.71%.

Cabe señalar que el valor del indicador es el mismo a nivel nacional y para el resto de las entidades federativas dado que los programas de estudio de educación secundaria son iguales en todos los estados.

Considerando la importancia de la educación no formal en México se analiza la posibilidad de incluir un indicador complementario relativo a este tema.

---

<sup>10</sup> PNUD, *Índice de Equidad Educativa Indígena. Informe de Resultados para México, sus Estados y Municipios, 2010*, México, 2013.

Se entiende por “educación no formal” la que no define ni otorga grados académicos y que las instituciones y centros educativos y culturales brindan de manera independiente contando con planes y programas de estudio propios y que al finalizar otorgan una constancia o certificado de estudios sin el reconocimiento oficial de una institución rectora autorizada para ello.

Para valorar el importancia del tema de la educación artística, de acuerdo con datos de la *Encuesta de Consumo Cultural* realizada por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en 2015, 9.5% de los entrevistados respondió haber tenido algún tipo de educación artística, 79.4% contestó que interesaría acceder a algún tipo de educación artística y 45.5% tiene conocimiento que en su colonia se imparte algún tipo de talleres de educación artística

Como información para construir un indicador complementario en materia de educación artística se recibió la siguiente información del programa SaludArte de la Secretaría de Educación de la CDMX

**Horas anuales en talleres de educación artística del programa Saludarte**

Indicadores	2014	2015	2016
<b>Horas de talleres de Educación artística</b>	<b>159,629</b>	<b>104,958</b>	<b>48,142</b>
<b>Número de días en los que se implementó el programa SaludArte</b>	<b>205</b>	<b>221</b>	<b>166</b>
<b>Promedio de escuelas atendidas al año*</b>	<b>97</b>	<b>110</b>	<b>115</b>

Fuente: Sistema de Información Saludarte

\* La cifra considera la atención de escuelas en dos ciclos escolares diferentes del año

Nota: Los datos en 2014 refieren al periodo febrero a diciembre. En el año 2015 se considera todo el año fiscal (enero - diciembre); y en el año 2016 el periodo fue de enero a octubre.

## 2.2.4 Formación de los profesionales del sector cultural

Este indicador mide el índice de coherencia y cobertura del sistema educativo estatal, técnico y terciario, en el ámbito de la cultura. Con este fin, se utiliza como valor de aproximación la existencia de instituciones educativas, tanto públicas como privadas dependientes del gobierno, de educación técnica o profesional y terciaria o superior en las siguientes áreas seleccionadas: patrimonio, música, artes plásticas, visuales y aplicadas, gestión cultural y cine/imagen.

Con base en información proporcionada por el Instituto Nacional de Bellas Artes se identificó la existencia en la Ciudad de México los siguientes programas de



estudios en las áreas antes mencionadas en distintas instituciones educativas públicas.

En la tabla que se presenta a continuación se resumen los resultados hasta ahora obtenidos:

ÁREA	NIVEL	EXISTENCIA
Patrimonio	Profesional	21
	Técnico	2
Música	Profesional	67
	Técnico	47
Artes plásticas	Profesional	8
	Técnico	11
Gestión cultural	Profesional	En proceso
	Técnico	En proceso
Cine e imagen	Profesional	En proceso
	Técnico	En proceso

Esta información está siendo complementada con datos del *Anuario de Educación Superior de Licenciaturas de la ANUIES, 2015-2016*<sup>11</sup>

Una vez concluido el proceso de revisión en curso se definirá el valor del indicador para la Ciudad de México aplicando la metodología de los IUCD.

## 2.3 Dimensión gobernanza

### 2.3.1 Marco normativo en cultura

Este indicador mide el índice de desarrollo del marco normativo para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural. Dado que fue diseñado para ser calculado a nivel país, está dividido en dos niveles: el supranacional o internacional y el nacional. La metodología le asigna un valor a cada uno de los dos niveles: el nivel nacional tiene un peso dos veces superior (2/3) al nivel supra-nacional (1/3), ya que su impacto en la realización efectiva de los derechos y líneas de acción acordados internacionalmente es decisivo.

El nivel internacional está compuesto por cuatro bloques:

<sup>11</sup> <http://www.anui.es.mx/iinformacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

- **Instrumentos internacionales vinculantes ratificados** como, por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos o la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, que incluye 22 instrumentos, cada uno de los cuales tiene el mismo peso al interior del bloque (40% del total del nivel).

La información sobre este tema fue proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores e indica que sólo dos de los 22 instrumentos considerados no han sido ratificados: el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Convenio UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente. Por lo anterior el valor del indicador de este bloque será del 91% del peso que se le atribuya en la composición total del indicador.

- **Recomendaciones y declaraciones** cuyos contenidos han sido integrados expresamente en leyes o reglamentos nacionales que incluye seis elementos, igualmente con el mismo peso al interior del bloque (10% del total del nivel).

Una revisión de este tema indica que 4 de los 6 componentes están reflejados en leyes o reglamentos nacionales, por lo que se cubre el 67% del peso total que se asigne a este bloque.

- **Instrumentos regionales vinculantes ratificados** (25% del total del nivel).

Al haber firmado México al menos un tratado o instrumento regional vinculante en el ámbito cultural y de los derechos culturales, en este caso el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como "Protocolo de San Salvador" (1988) se considera que el valor del indicador es el total del asignado a este bloque.

- Firma de acuerdos bilaterales de cooperación cultural en los últimos tres años (25% del total del nivel).

México tiene vigentes acuerdos bilaterales de cooperación cultural con diversos países, por lo que también se considera que el valor del indicador es el total del asignado a este bloque.

El nivel nacional está compuesto por dos bloques:

- La Constitución Nacional valorando, la protección de los principales derechos culturales con siete componentes (1/3 del valor total del nivel).



En este bloque de marco legislativo y reglamentario sub-nacional se acordó considerar dos elementos: la existencia de una “ley marco” para la cultura y la existencia de un reglamento para dicha ley.

Por lo que hace al tema de legislación, existe la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, vigente desde 2003, que tiene por objeto regular las acciones de fomento y propiciar el desarrollo cultural en la Ciudad de México. Dicha ley contempla la conformación del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural integrado por el Consejo de Fomento; las delegaciones; los consejos delegacionales y las Casas de Cultura; las asociaciones civiles o agrupaciones independientes cuya actividad se relaciona con la promoción cultural en la capital; y las instituciones públicas o privadas que por la naturaleza de sus actividades se relacionen con las tareas de fomento y desarrollo cultural en la ciudad.

La Ley incluye los siguientes principios rectores:

- Libertad de expresión y asociación y rechazo a la discriminación
- Reconocimiento y respeto a la diversidad
- Garantía al desarrollo de la propia cultura
- Fomento al acceso distributivo, equitativo, plural y popular
- Vigilancia para prevenir a la censura
- Protección a la expresión artística
- Preservación y difusión del patrimonio

Se cuenta con también con el Reglamento de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, publicado el 25 de octubre de 2010 que tiene por objeto reglamentar la Ley así como regular el Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural; sentar las bases de consecución y ejercicio de los recursos necesarios para apoyar y estimular la creación, la investigación y la promoción cultural; fijar la actuación de los órganos previstos en la Ley; encauzar el gasto público y optimizar la infraestructura cultural responsabilidad de la Administración Pública, y regular la competencia y atribuciones de las autoridades encargadas de su observancia y aplicación.

Aunado a ello, se ha fortalecido el marco legal a través de la publicación de otras leyes que articulan a los actores institucionales con los creadores, promotores y grupos sociales, así como con las 16 delegaciones, tales como:

- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal (4 de marzo de 2009)
- Ley de Archivos del Distrito Federal (8 de octubre del 2008)

- Ley de Salváguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal (22 de diciembre del 2008)
- Ley de Filmaciones del Distrito Federal (17 de febrero del 2009)
- Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal (17 de febrero de 2009)

A partir de la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, es importante fortalecer la Ley de Fomento Cultural con base en los principios de Agenda 21 de la Cultura y la Declaración de Friburgo, documentos internacionales suscritos por el Gobierno de la Ciudad de México, como arriba se menciona.

Asimismo se recomienda la armonización del marco normativo en materia de cultura a nivel local, lo que podría ser tomado en cuenta para valorar el componente legislativo sub-nacional y que refleje el reconocimiento y ejercicio de los derechos culturales en la capital.

Considerando la metodología y la evaluación propuesta, los valores alcanzados por cada nivel son los siguientes:

- Nivel internacional 0.18 de un máximo de 0.20
- Nivel nacional 0.29 de un máximo de 0.35
- Nivel sub-nacional 0.40 de un máximo de 0.45

En consecuencia, el valor del indicador de marco normativo de la cultura en la Ciudad de México, considerando los niveles internacional, nacional y sub-nacional sería de entre 0.87 de un óptimo de 1.0.

### **2.3.2 Marco político e institucional de la cultura**

Este indicador mide el índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura. En tanto que, como el indicador de marco normativo, también fue diseñado para ser calculado a nivel país, está dividido en dos niveles:

- El marco político que revisa las principales políticas públicas existentes en favor de la cultura, los sectores culturales, la creatividad y la diversidad cultural, así como la integración expresa de la cultura en los planes y estrategias de desarrollo (integrado por 11 elementos).

- El marco institucional, que contempla el aparato institucional nacional que contribuye a formular las políticas públicas en materia de cultura y sobre todo a asegurar su operacionalización y gestión en la práctica. Se analizan en este bloque: los principales órganos encargados de la gestión cultural así como su rango jerárquico y peso político, los niveles de descentralización en el ámbito cultural; los mecanismos de apoyo a los sectores y actores culturales; y la prioridad acordada al refuerzo de las capacidades institucionales (integrado por 11 elementos).

En la metodología diseñada para ser aplicada a nivel país el marco político tiene un peso del 40% del valor final del indicador y el marco institucional del 60%. Todos los elementos integrados en cada uno de los dos bloques tienen un peso o valor idéntico.

Para incluir el nivel estatal en la composición del indicador se acordó modificar el valor de los bloques político e institucional de la siguiente manera. El peso del nivel estatal es de un 50%. De ese 50%, el marco político estatal tiene un peso del 40% y el marco institucional estatal de 60%. De la mitad restante, el marco político nacional tiene un peso del 40% y el marco institucional nacional de 60%.

El componente único del marco político estatal es:

- Existencia de un plan o programa de acción estatal para la cultura con un presupuesto asignado.

En este sentido, la Ciudad de México diseña la política cultural conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Distrito Federal, la cual obliga a los entes públicos a impulsar y participar en la elaboración del Programa General de Desarrollo CDMX, los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales; todos ellos alineados a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Actualmente la ejecución de la política cultural se basa en los siguientes programas:

- Programa General de Desarrollo 2014-2018: Eje 4. Cultura
- Programa Sectorial Educación y Cultura 2014-2018
- Programa de Fomento y Desarrollo Cultural CDMX 2014-2018
- Programa Institucional de la Secretaría de Cultura 2014-2018
- Programa Operativo Anual

En este sentido, el marco político a nivel sub-nacional se cumple totalmente.

En esta materia se ha identificado la conveniencia de alinear los programas de cultura delegacionales al Programa de Fomento y Desarrollo Cultural 2014-2018.

En el marco institucional a nivel sub-nacional se consideran los siguientes 5 componentes:

- Existencia de una Secretaria de Cultura.
- La cultura está representada a través de la Secretaria de Cultura en el Gabinete de la Ciudad de México.
- Existencia de una Comisión de Cultura en la Asamblea de la Ciudad de México.
- Una serie de responsabilidades en materia de cultura están descentralizadas a nivel de las delegaciones, que cuentan con un presupuesto asignado a esta área.
- En los casos de descentralización, la mayoría de las delegaciones han creado estructuras/puestos institucionales dedicados a la cultura (direcciones generales, consejeros, etc.).

De los cinco componentes, los cuatro primeros se cumplen en términos generales, pero se han detectado insuficiencias en las estructuras delegacionales con responsabilidades en materia de cultura, dado que en la mayor parte de los casos se encuentran supeditadas en direcciones generales de desarrollo social; educación, cultura y deporte; cultura y turismo; cultura, recreación y promoción deportiva, entre otras. Para que las delegaciones cuenten con una estructura institucional adecuada en materia de cultura se recomienda homologar las áreas de cultura de las delegaciones a Direcciones Generales. Igualmente se ha identificado la necesidad de crear indicadores de desempeño para las áreas de cultura de las 16 delegaciones políticas.

Es así que en el marco institucional sub-nacional se alcanza una puntuación de 0.24 de un máximo de 0.30.

En el nivel nacional, en el bloque del marco político se cumplen los 11 componentes requeridos por lo que se alcanza el 100% del puntaje asignado. Por lo que hace al marco institucional se deja de cumplir 1 de los 12 componentes que tiene que ver con la existencia de estructuras y puestos institucionales dedicados a la cultura en la mayoría de los gobiernos municipales. En tal virtud, en este bloque se alcanza el 75% del puntaje asignado.

Considerando esta metodología, los valores alcanzados por cada uno de los dos niveles son los siguientes:

- Nivel nacional 0.48 de un máximo de 0.50
- Nivel sub-nacional con un valor de 0.44 de un máximo de 0.50

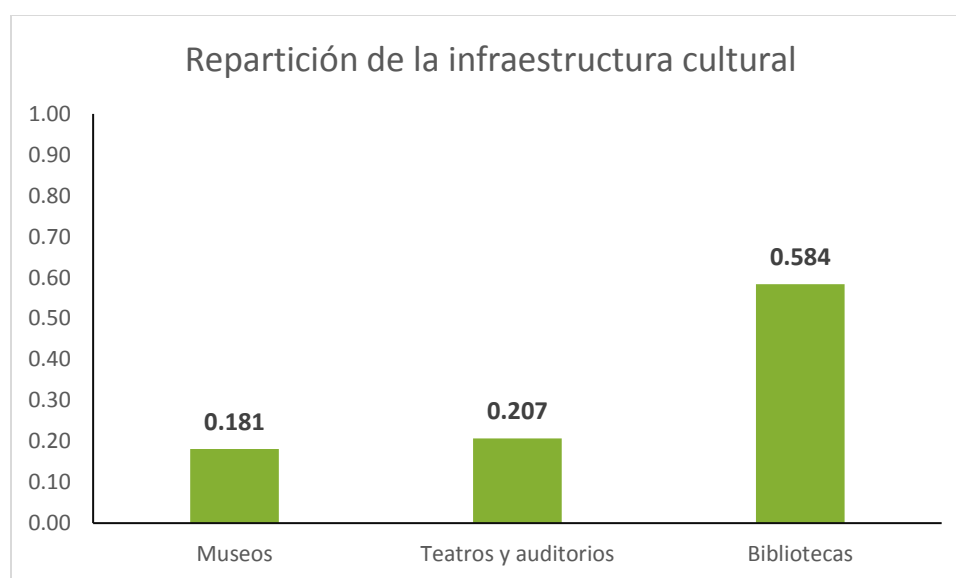
En consecuencia, el valor del indicador de marco político e institucional de la cultura en la Ciudad de México, considerando los niveles nacional y subnacional, es de 0.92 de un óptimo de 1.0.

### 2.3.3 Repartición de las infraestructuras culturales

A nivel país este indicador corresponde a la repartición de infraestructuras culturales seleccionadas (museos, bibliotecas y espacios para artes escénicas como teatros y auditorios) respecto a la repartición de la población nacional por estado. En el caso de la Ciudad de México, este indicador se construyó a partir de los datos de repartición de las mismas infraestructuras culturales seleccionadas respecto a la repartición de la población estatal por delegación con datos obtenidos del Sistema de Información Cultural del CONACULTA.<sup>13</sup>

Los valores para la Ciudad de México son los siguientes:

	Indicador
Museos	0,181
Teatros y auditorios	0,207
Bibliotecas	0,584
<b>Resultado</b>	<b>0,324</b>



<sup>13</sup> <http://sic.conaculta.gob.mx/>



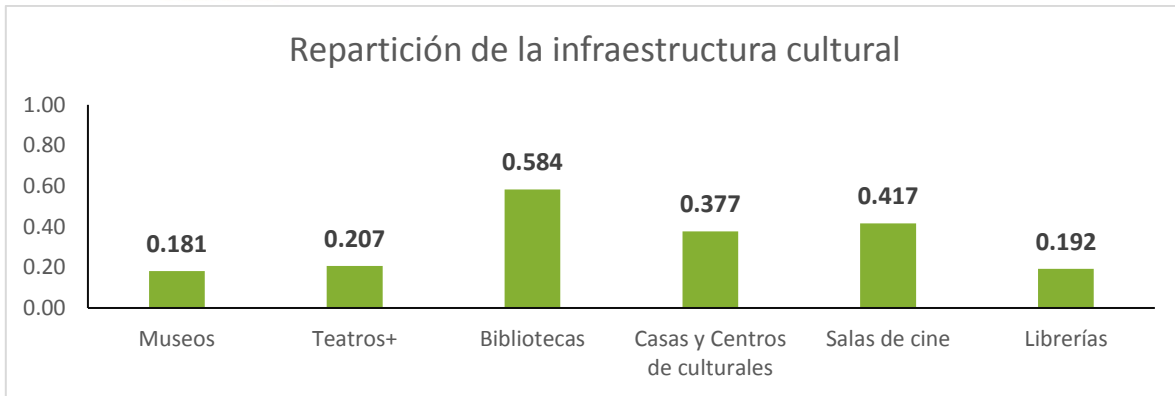
Entre más alto sea el valor de este indicador representa que la infraestructura está mejor distribuida en relación a la población por delegación. Así tenemos que las bibliotecas son la infraestructura mejor distribuida. La Delegación Cuauhtémoc aparece como la mejor equipada ya que, con 6.0% de la población, en ella se ubican el 47.8% de los museos y el 37.3 por ciento de los teatros y auditorios, pero sólo el 8.1% de las bibliotecas.

Al interpretar este índice es importante considerar que es necesario distinguir que ciertos tipos de infraestructura, como las bibliotecas y las casa de cultura y centros culturales requieren de una distribución más acorde con la distribución de población, en tanto que otros tipos de espacios tienden a estar más concentrados en ciertas zonas de cualquier ciudad.

Como indicador complementario en este tema se construyeron los índices de repartición de casas de cultura y centros culturales, pantallas de cine y de librerías y puntos de venta de libros con datos del SIC, IMCINE y CANACINE.

	Indicador
<b>Museos</b>	<b>0,181</b>
<b>Teatros y auditorios</b>	<b>0,207</b>
<b>Bibliotecas</b>	<b>0,584</b>
<b>Casas y Centros de culturales</b>	<b>0,377</b>
<b>Salas de cine (pantallas)</b>	<b>0,417</b>
<b>Librerías y puntos de venta de libros</b>	<b>0,192</b>
<b>Resultado</b>	<b>0,326</b>

Considerando todos los tipos de infraestructura analizados, las bibliotecas, las pantallas de cine y las casa de cultura y centros culturales están mejor distribuidas en relación a la población delegacional, en tanto que las librerías y los museos se encuentran más concentrados.



Como indicador complementario al de repartición de infraestructura se reconoce la necesidad de valorar la importancia de los espacios públicos en la vida cultural de la ciudad. De acuerdo con datos de la *Encuesta de Consumo Cultural* de la Ciudad de México de 2015 elaborada por la Secretaría de Cultura, 52.6% de la población declara que conoce o ha conocido eventos culturales y/o artísticos realizados en los parques, plazas, jardines o espacios públicos de su delegación.

Adicionalmente se reconoce la importancia que tienen sobre la oferta y la vida cultural de la ciudad programas como los libro-clubes, las ferias del libro, y las actividades de los colectivos, entre otros programas y acciones que complementan la oferta que se pone a disposición de la población a través de los distintos tipos de infraestructura seleccionados para construir el indicador.

Esta oferta también se complementa a través del Programa de Mejoramiento Barrial que destina presupuesto asignado para infraestructura cultural en barrios y colonias; así como a través de las actividades de las organizaciones sociales que respaldan dichos proyectos ejecutivos.

### **2.3.4 Participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural**

Este indicador evalúa las oportunidades ofrecidas a la sociedad civil para participar en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen, a nivel tanto nacional como estatal y municipal. Para ello, se usa como proxy la existencia o inexistencia de estructuras y mecanismos institucionales específicos destinados a promover la participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural y se estudian las principales características de los mismos.

En la metodología original se consideran dos bloques: uno que se refiere a la participación de minorías y otro a la participación de los profesionales de la

cultura. En ambos casos, se analizan dos niveles: el nacional y el regional / municipal / local.

En el caso del nivel nacional se consideran 4 componentes:

- La existencia de mecanismos institucionales que ofrezcan un marco o espacio neutral de diálogo entre con funcionarios de la administración en los procesos relativos a la formulación, gestión, ejecución y/o evaluación de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen
- Si tuvieron actividad en los últimos 24 meses
- Si tienen carácter permanente
- Si sus resoluciones tienen poder decisorio

Para construir este indicador en el caso de la Ciudad de México se acordó mantener la misma estructura de bloques y componentes, pero aplicándola a dos niveles: el de la Ciudad en su conjunto y el delegacional, cada uno con un peso de 50%.

Por ello se valoró si a nivel estatal y delegacional se cumplen los siguientes criterios

1. Existen mecanismos institucionales de participación
2. Si se han reunido de manera regular
3. Si su carácter es permanente.
4. Qué carácter tienen sus resoluciones

En síntesis, para calcular la puntuación en este indicador en el nivel de la Ciudad de México se considera si existen mecanismos institucionales de participación; si tienen carácter permanente; si se reúnen con regularidad y si tienen carácter decisorio; con una valoración máxima total de 0.50.

De manera análoga se valora la situación delegacional con un máximo de 0.50, de manera que la suma de ambos niveles puede alcanzar un óptimo de 1.00.

En esta valoración se tomó en cuenta que la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal contempla la conformación del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural integrado por el Consejo de Fomento; las delegaciones; los consejos delegacionales y las Casas de Cultura; las asociaciones civiles o agrupaciones independientes cuya actividad se relaciona con la promoción cultural en la capital; y las instituciones públicas o privadas que por la naturaleza de sus actividades se relacionen con las tareas de fomento y desarrollo cultural en la ciudad. Entre estos mecanismos figura la integración de Comisiones de Cultura de los Comités Vecinales de la CDMX.

En este sentido se considera que este indicador para la Ciudad de México alcanza un valor de 1.00.

## 2.4 Dimensión participación social

### 2.4.1 Participación en actividades fuera del hogar

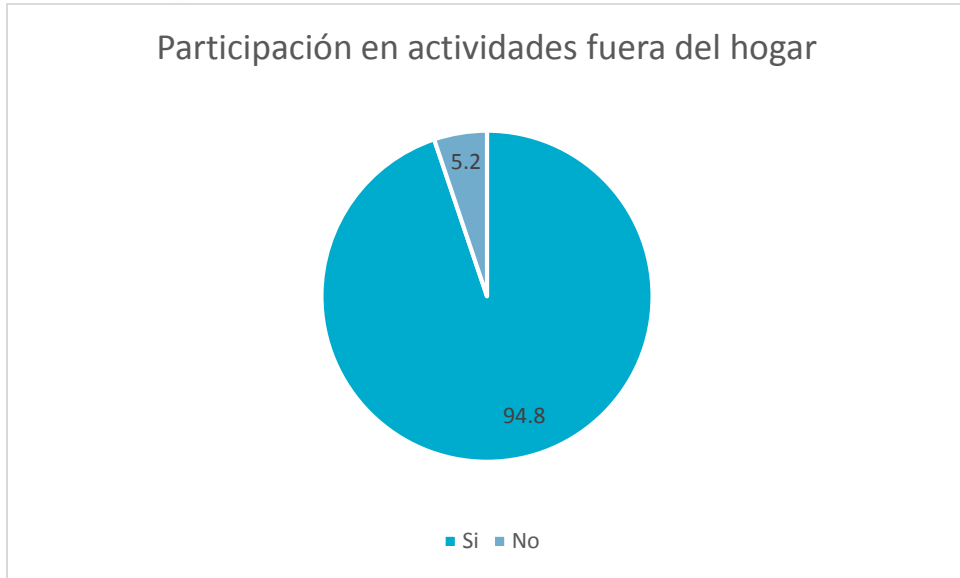
Este indicador corresponde al porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fuera del hogar en los últimos 12 meses. Las actividades seleccionadas por la metodología de los IUCD son exhibición de películas/salas de cine, representación teatral o de danza, conciertos o espectáculos musicales, sitios patrimoniales históricos o arqueológicos y museos, galerías de arte o exposición de artesanías.

La *Encuesta de Consumo Cultural* realizada por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en 2015 con tiene las siguientes preguntas que permiten construir el indicador:

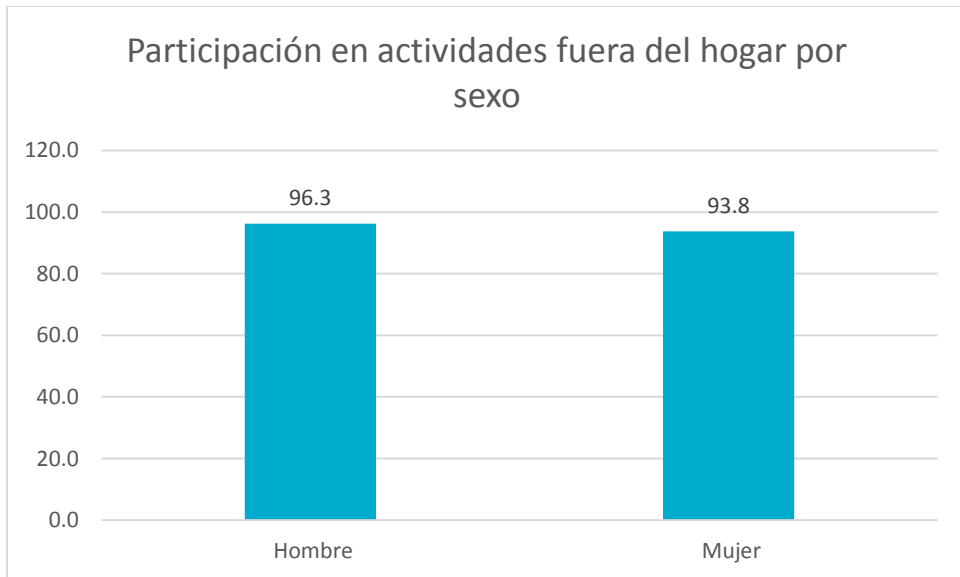
*16C. En el último año, ¿cuántas veces ha asistido a los siguientes lugares y/o espectáculos artísticos y/o culturales?*

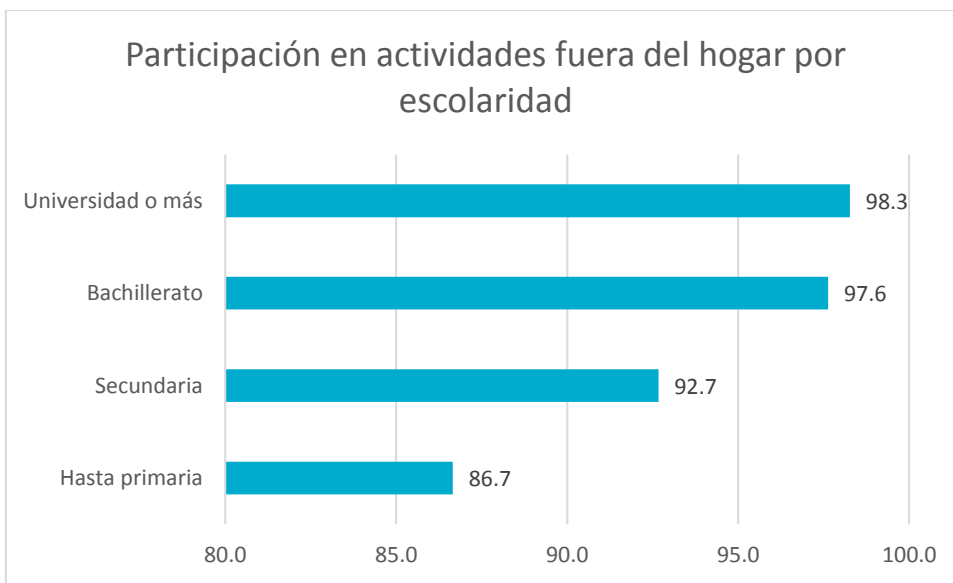
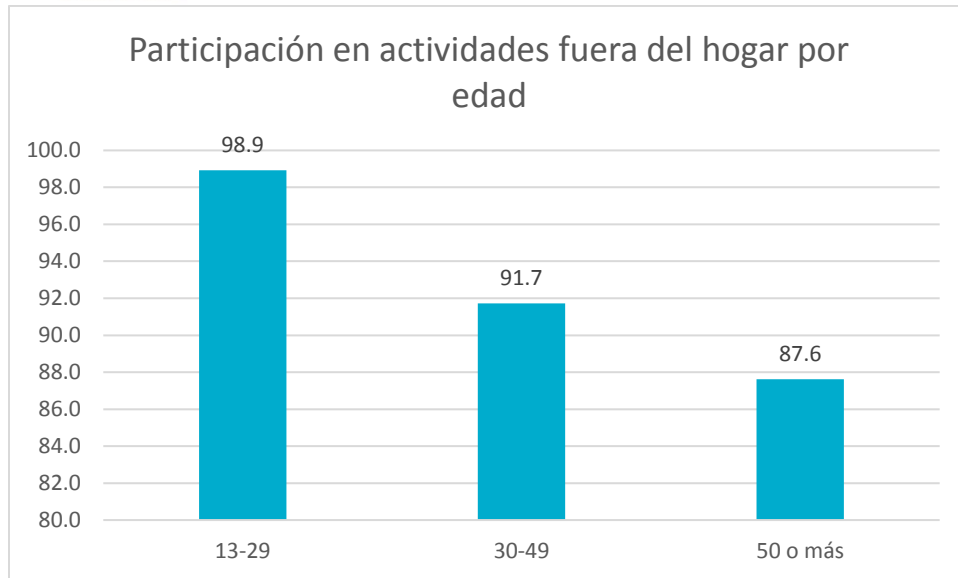
- *Funciones cinematográficas*
- *Presentaciones de danza*
- *Presentaciones de música*
- *Teatro*
- *Zonas arqueológicas*
- *Museos*
- *Exposición de artes plásticas*
- *Espectáculos de artes visuales*
- *Monumentos históricos*

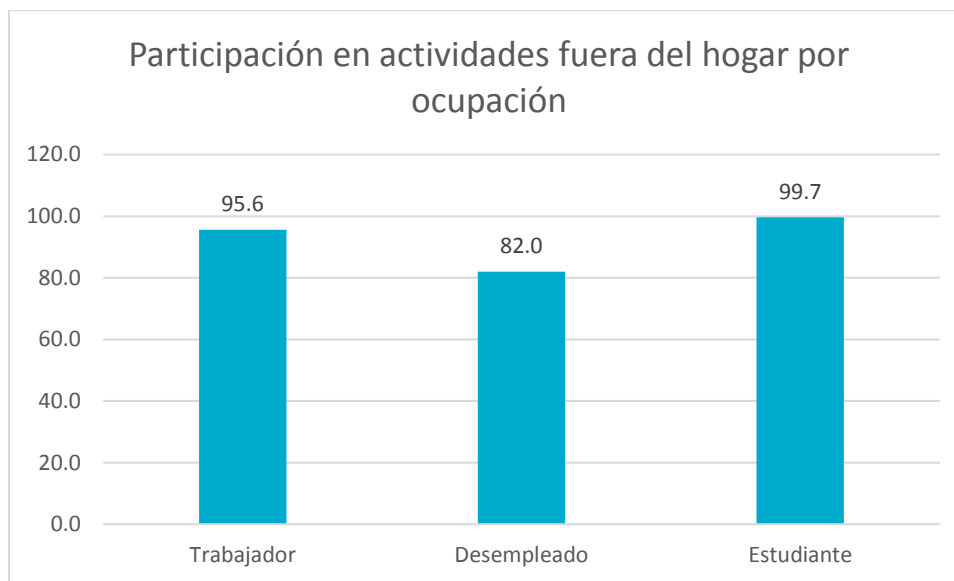
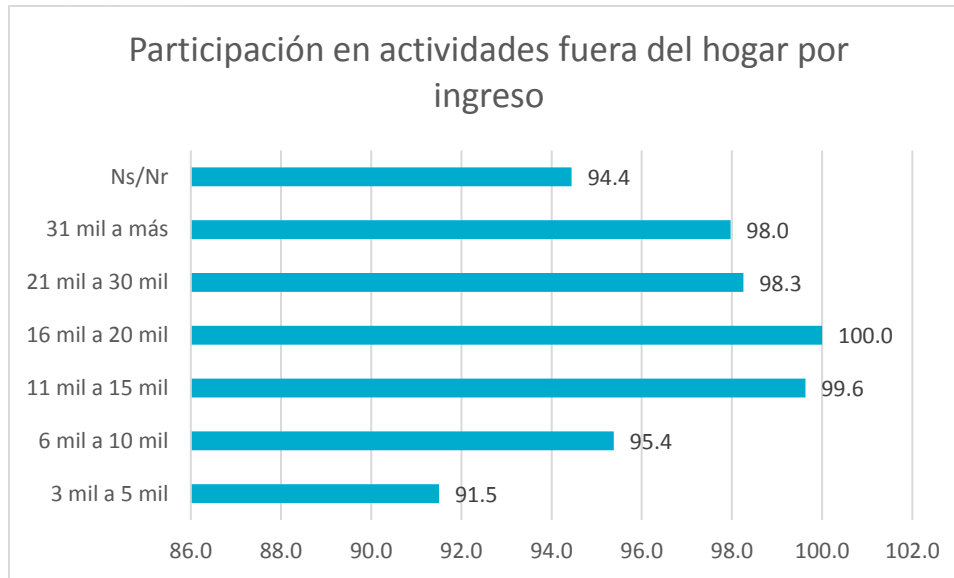
Analizando los micro-datos de la encuesta se encontró que en la Ciudad de México el 94.8% de las personas contestó haber asistido al menos a uno de esos espacios o actividades.



Los datos disponibles nos permiten analizar las diferencias que existen en este indicador por distintas variables socio-demográficas como sexo, edad, escolaridad, ingreso y ocupación. Los resultados se pueden apreciar en las gráficas que se incluyen a continuación.





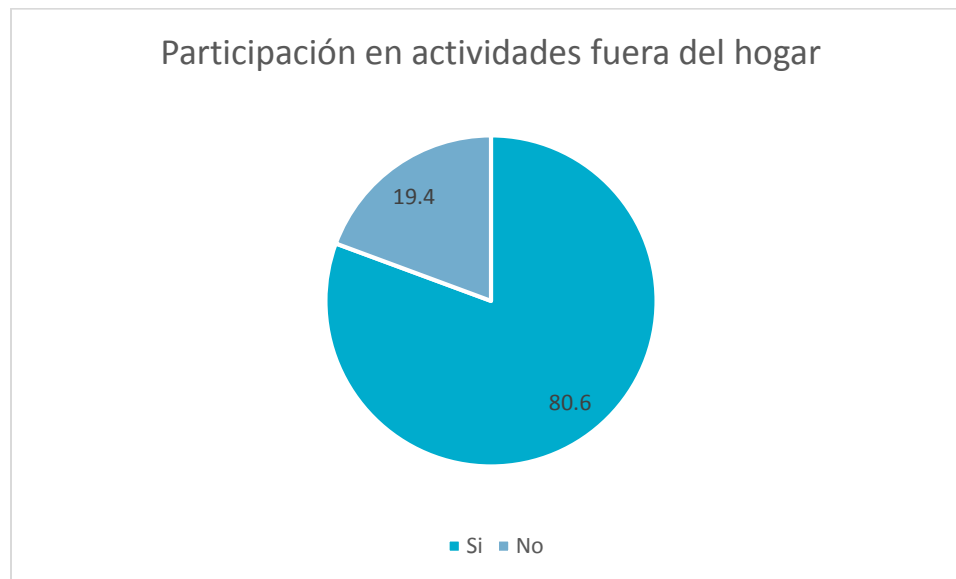


Adicionalmente, como fuente de información complementaria, la *Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Cultural* levantada por CONACULTA en 2010 contiene las siguientes preguntas que permiten construir el indicador y comparar los resultados de la Ciudad de México con los nacionales:

- 2) *En los últimos tres meses, ¿cuántas veces fue al cine?*
- 13) *En los últimos doce meses, ¿cuántas veces asistió a un espectáculo de danza?*
- 24) *En los últimos doce meses, ¿cuántas veces asistió a un concierto de música o presentación de música en vivo?*

- 43) En los últimos doce meses, ¿cuántas veces fue a una obra de teatro?  
55) En los últimos doce meses, ¿cuántas veces fue a una zona arqueológica?  
66) En los últimos doce meses, ¿cuántas veces fue a un museo?  
96) En los últimos doce meses, ¿cuántas veces fue a una exposición de artes plásticas?  
104) En los últimos doce meses, ¿cuántas veces fue a espectáculos de artes visuales?

Analizando los micro-datos de la encuesta que están disponibles en la página de internet del SIC<sup>14</sup> se encontró que en la Ciudad de México el 80.6% de las personas contestó haber asistido al menos a uno de esos espacios o actividades.



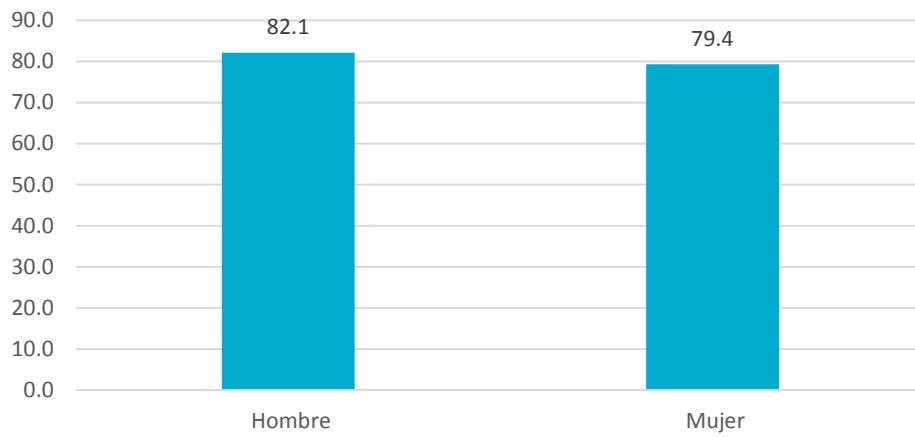
Cabe mencionar que basándose en la misma encuesta, a nivel nacional la participación promedio fue 62.5%.

Los datos disponibles nos permiten analizar las diferencias que existen en este indicador por distintas variables socio-demográficas como sexo, edad, escolaridad, ingreso y ocupación. Los resultados se pueden apreciar en las gráficas que se incluyen a continuación.

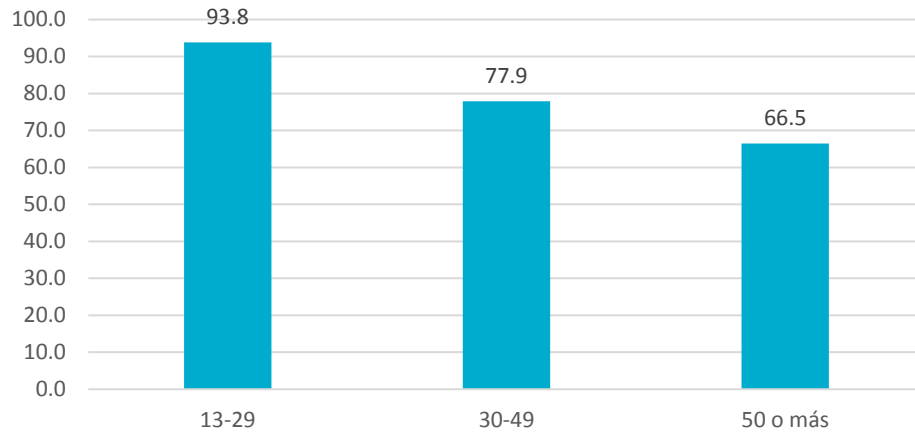
<sup>14</sup> <http://sic.conaculta.gob.mx/>



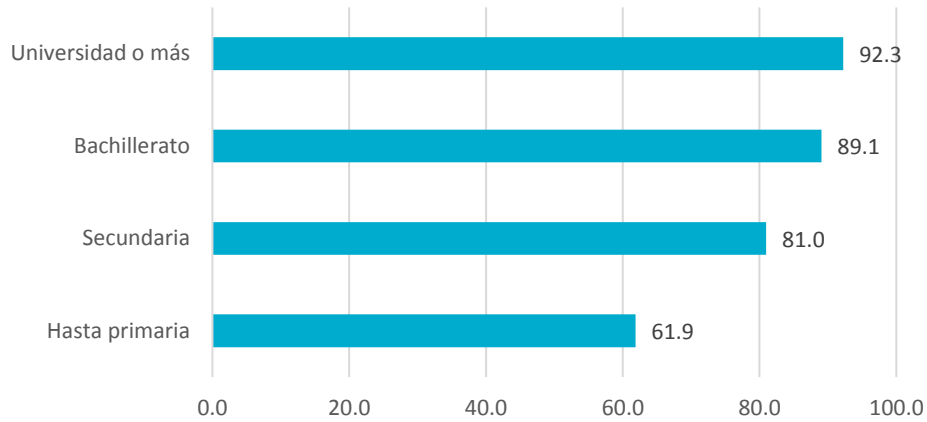
### Participación en actividades fuera del hogar por sexo



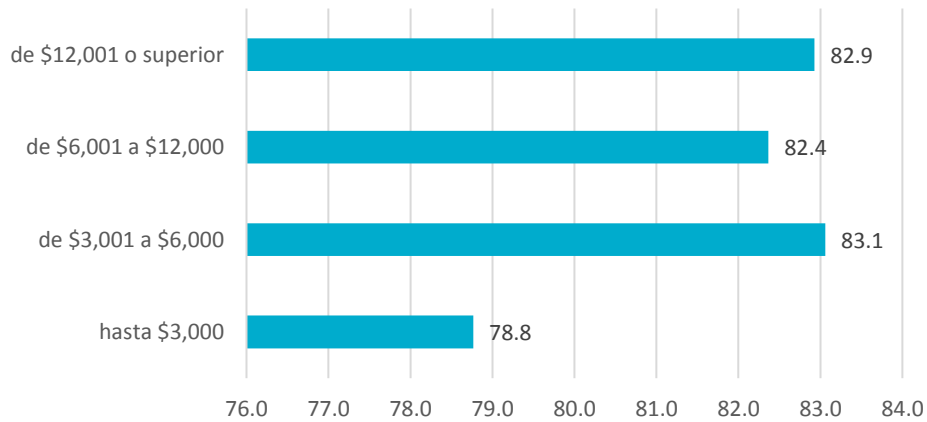
### Participación en actividades fuera del hogar por edad

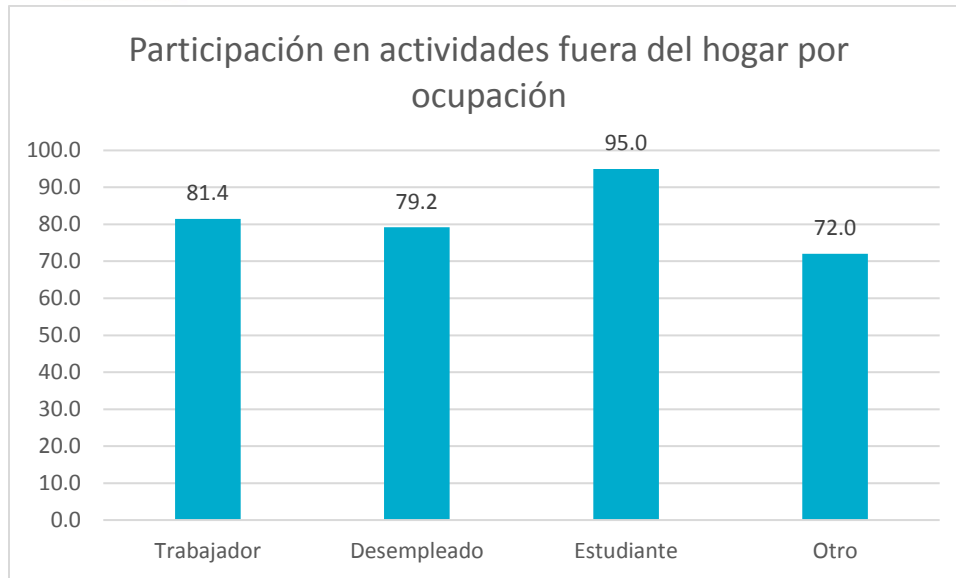


### Participación en actividades fuera del hogar por escolaridad



### Participación en actividades fuera del hogar por ingreso





#### 2.4.2 Participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad

Este indicador corresponde al porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fortalecedora de la identidad en los últimos 12 meses. Las actividades seleccionadas por la metodología de los IUCD son festividades nacionales o locales, celebraciones comunitarias de eventos culturales o históricos, ceremonias, rituales o eventos comunitarios.

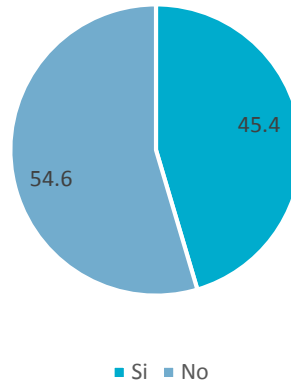
La *Encuesta de Consumo Cultural* realizada por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en 2015 con tiene las siguientes preguntas que permiten construir el indicador:

16C. *En el último año, ¿cuántas veces ha asistido a los siguientes lugares y/o espectáculos artísticos y/o culturales?*

- *Fiestas tradicionales, patronales, religiosas.*

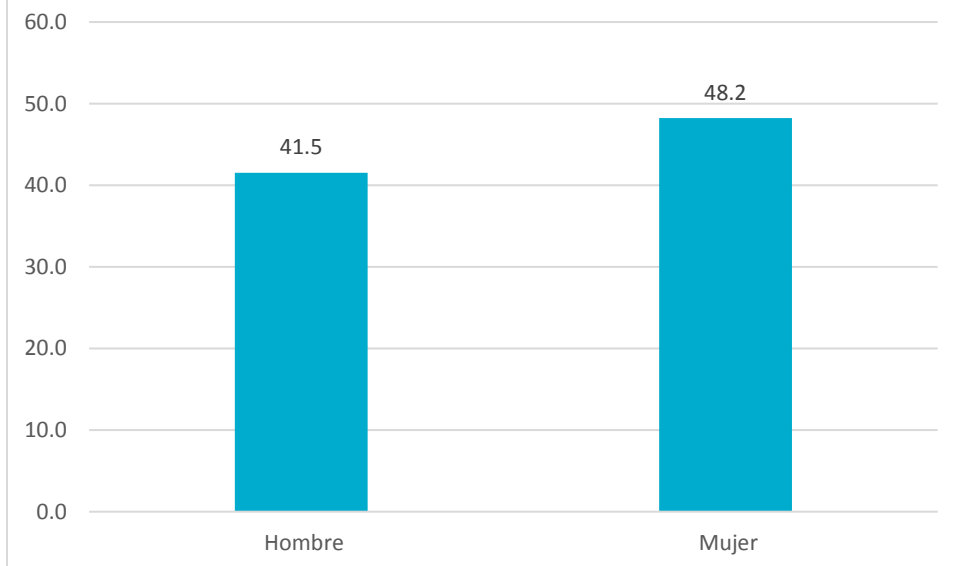
En este caso en la Ciudad de México el 45.4% de los entrevistados respondió positivamente haber asistido al menos una vez en el año una fiesta tradicional, patronal o religiosa.

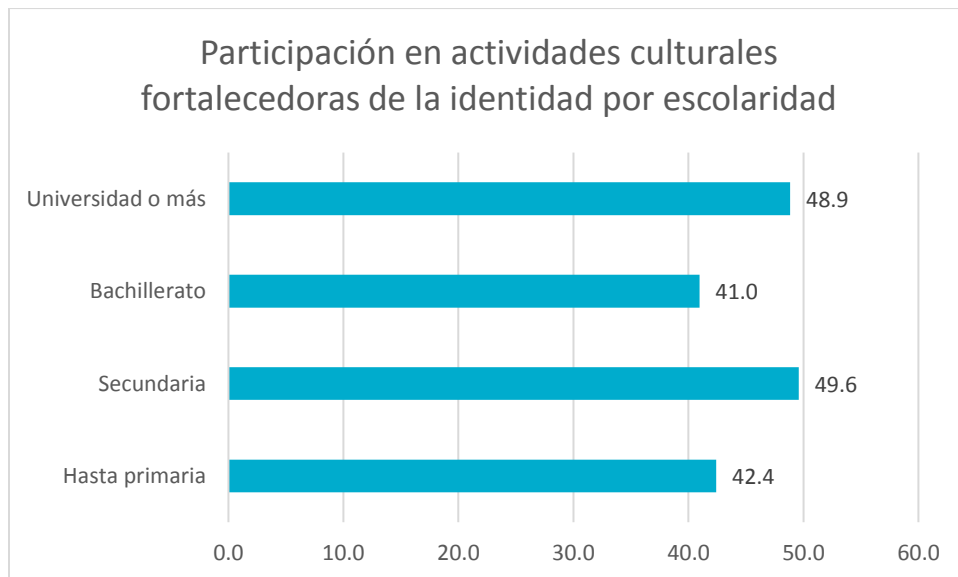
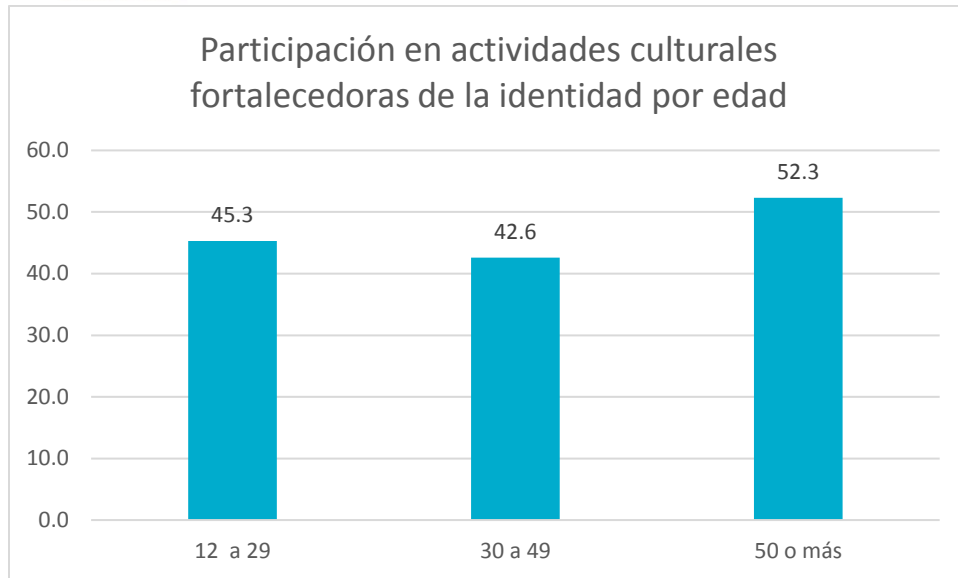
### Participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad

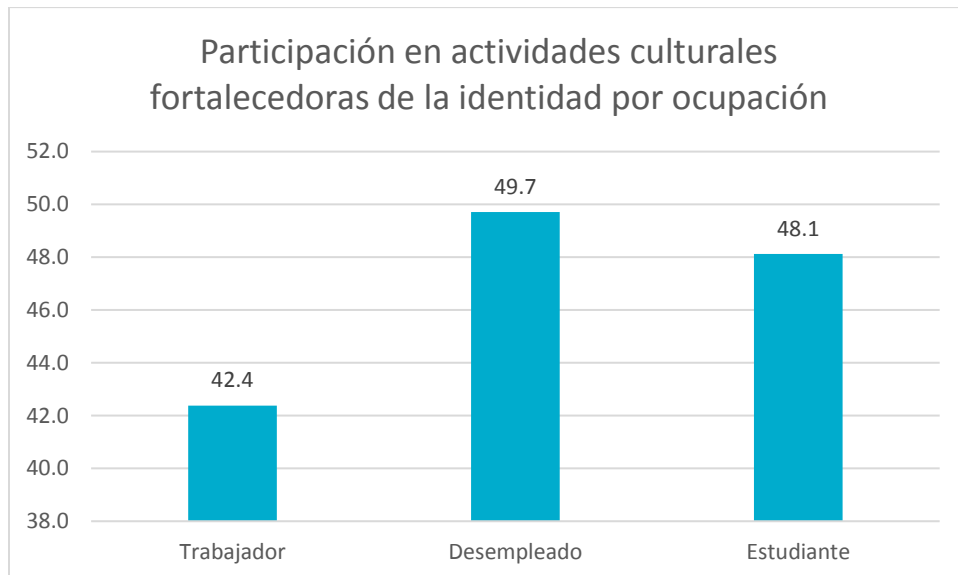
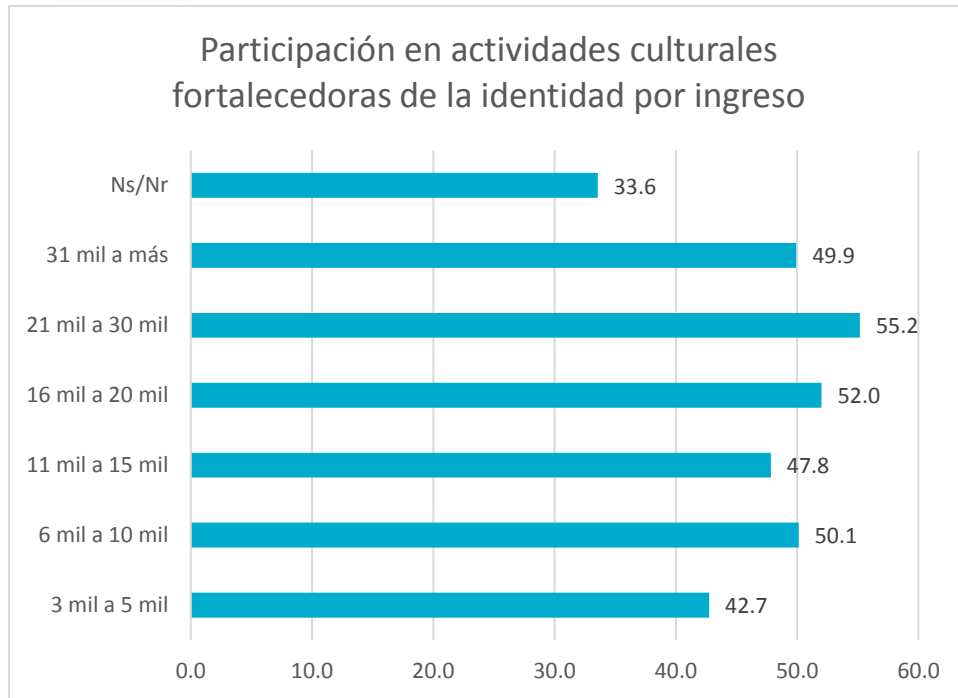


Los datos disponibles nos permiten analizar las diferencias que existen en este indicador por distintas variables socio-demográficas como sexo, edad, escolaridad, ingreso y ocupación. Los resultados se pueden apreciar en las gráficas que se incluyen a continuación.

### Participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad por sexo





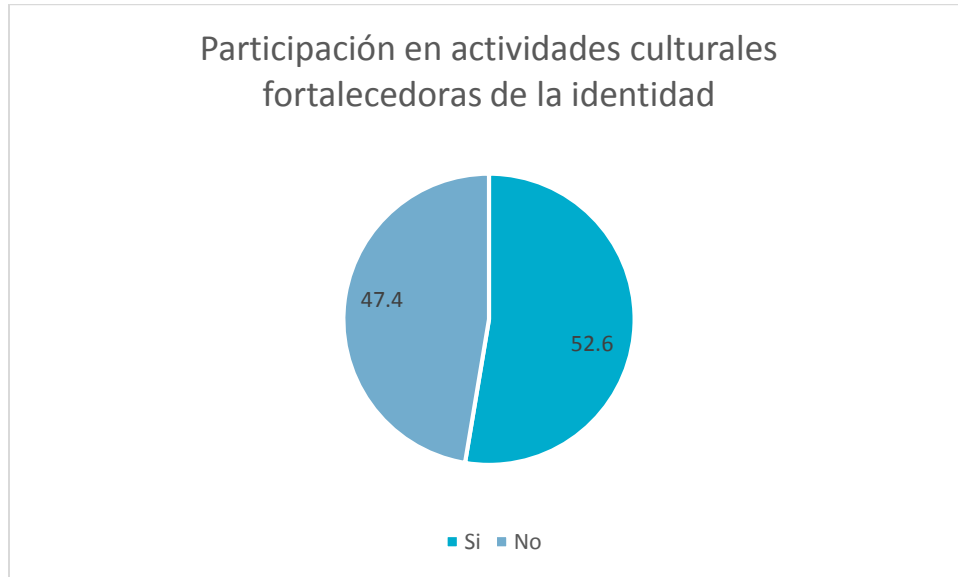


Adicionalmente, como fuente complementaria, la *Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Cultural* levantada por CONACULTA en 2010 contiene las siguientes preguntas que permiten construir el indicador y comparar el resultado de la Ciudad de México con el resultado nacional:

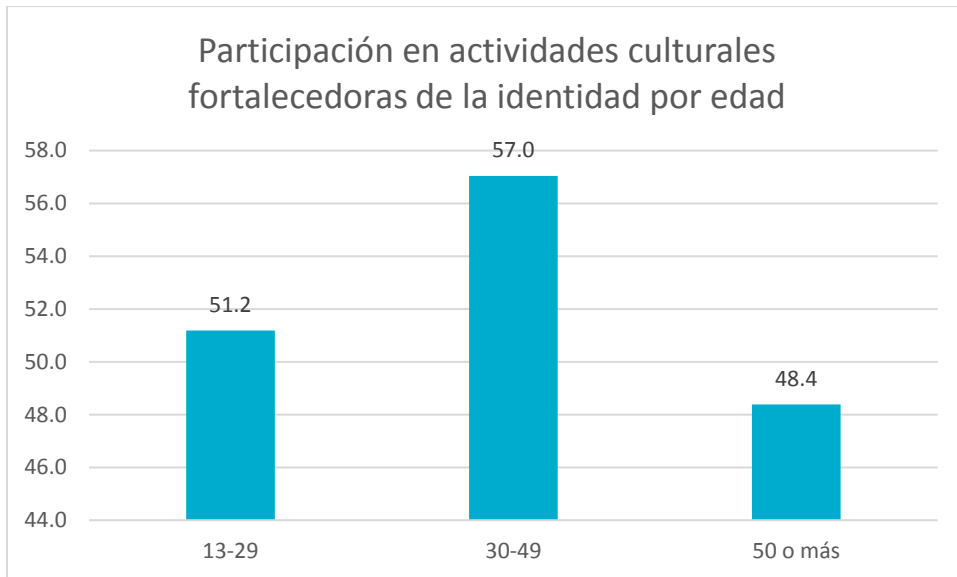
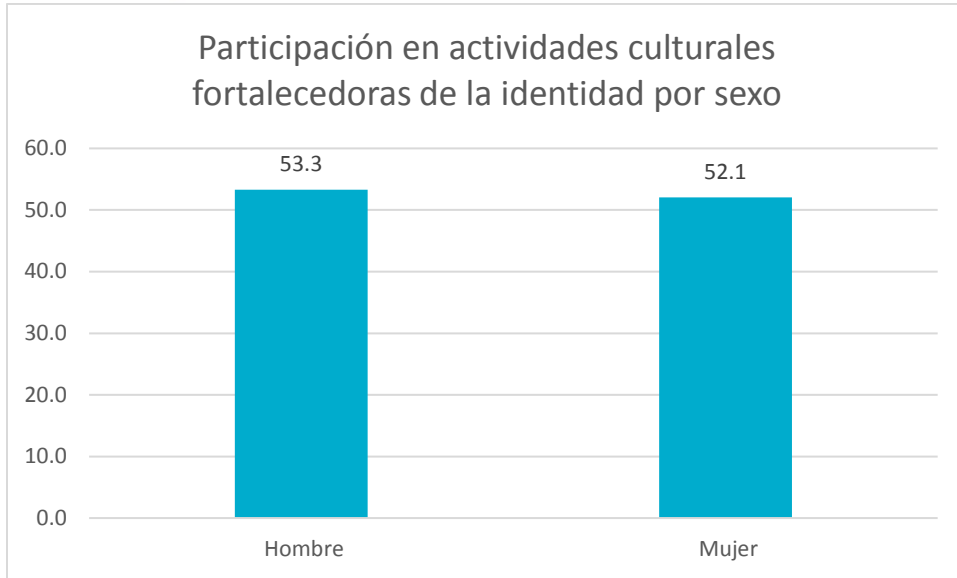
114) *En los últimos doce meses, ¿cuántas veces fue usted a fiestas tradicionales mexicanas patronales, de pueblo, de barrios, religiosas, etc.?*

138) En los últimos doce meses, ¿cuántas veces ha asistido a festividades tradicionales (patronales, pueblo, barrio, etc.)?

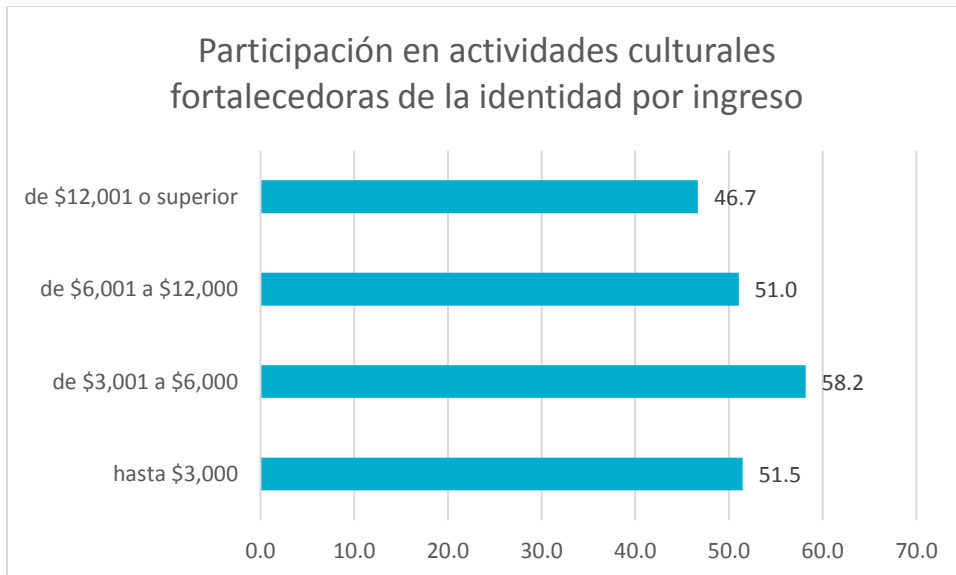
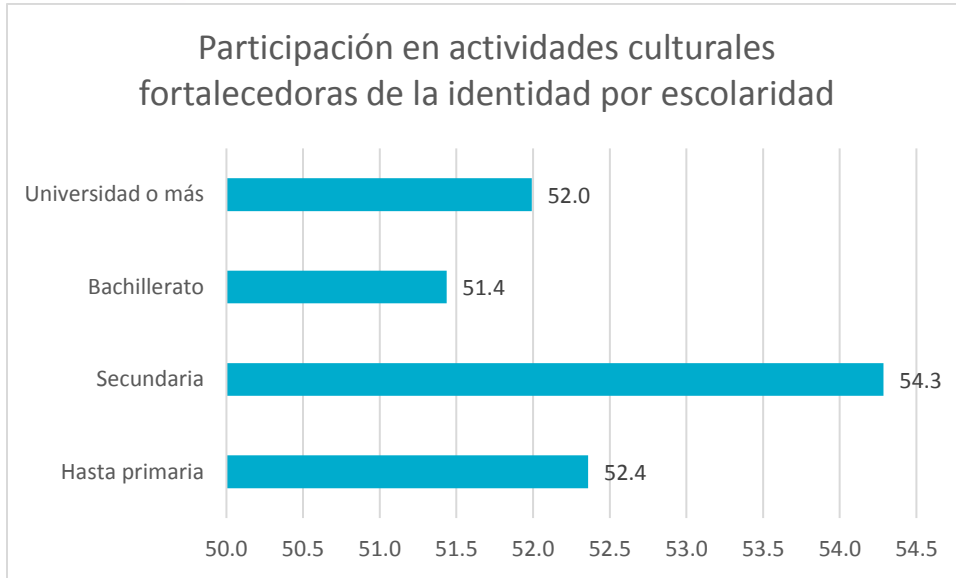
En el caso de la Ciudad de México el 52.6% de los entrevistados respondió haber positivamente al menos a una de las dos preguntas, cifra ligeramente superior al 48.8% que fue la respuesta a nivel nacional.

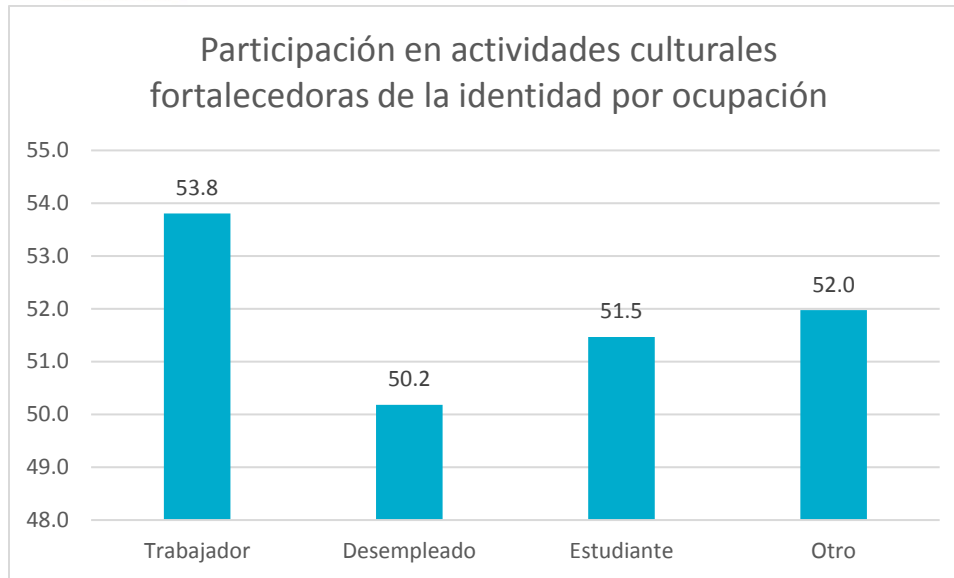


Los datos disponibles nos permiten analizar las diferencias que existen en este indicador por distintas variables socio-demográficas como sexo, edad, escolaridad, ingreso y ocupación. Los resultados se pueden apreciar en las gráficas que se incluyen a continuación.









### 2.4.3 Tolerancia a otras culturas

Este indicador mide el grado de tolerancia existente en una sociedad con respecto a las personas de orígenes culturales diferentes.

La *Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México* que realizó en 2010 el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación contiene las tres preguntas que permiten construir este indicador:

*O12\_2 ¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas...? De otra raza*

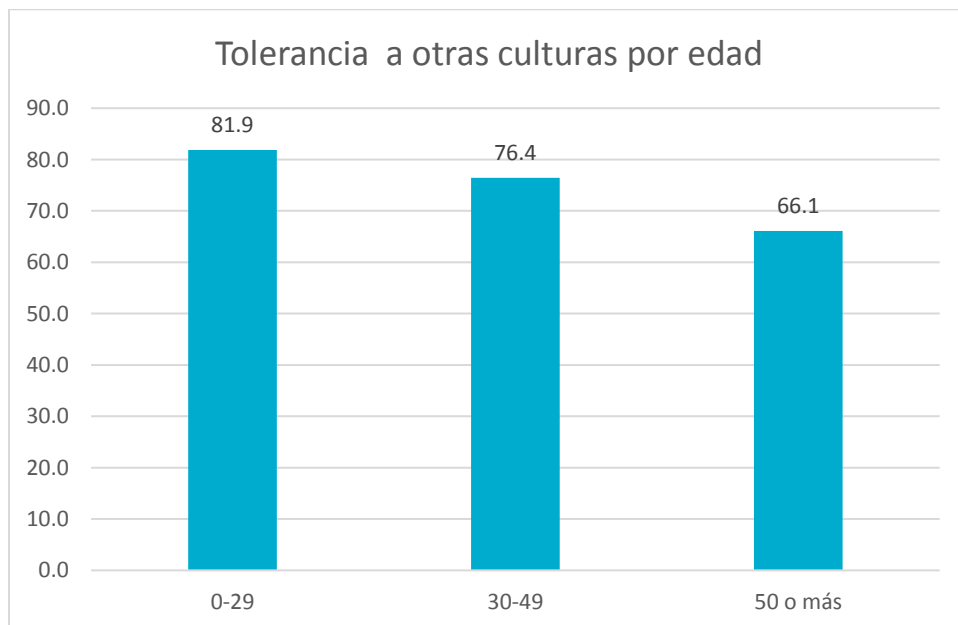
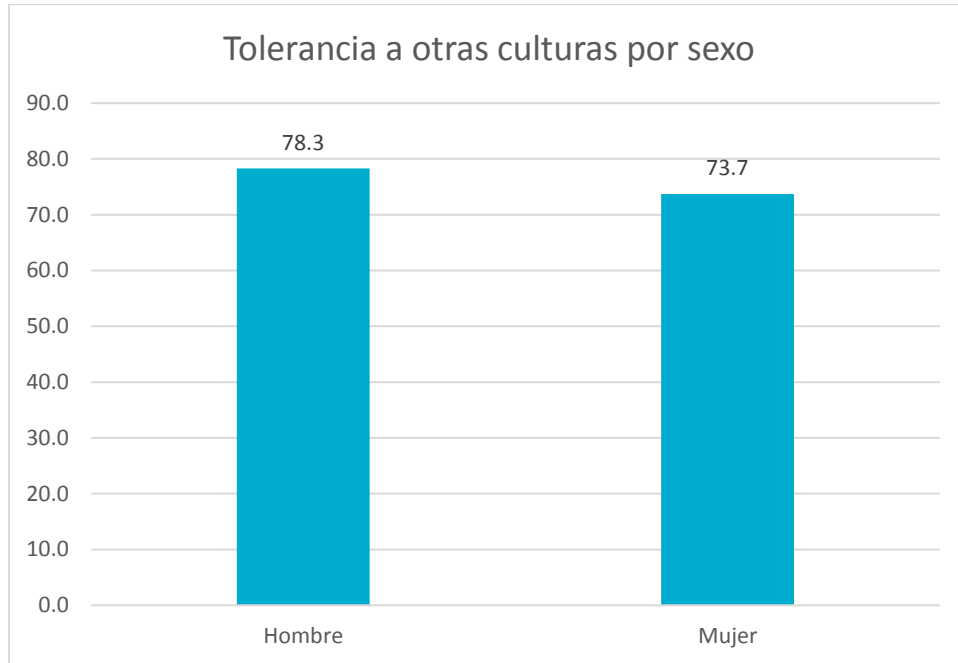
*O12\_7 ¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas...? Extranjeros*

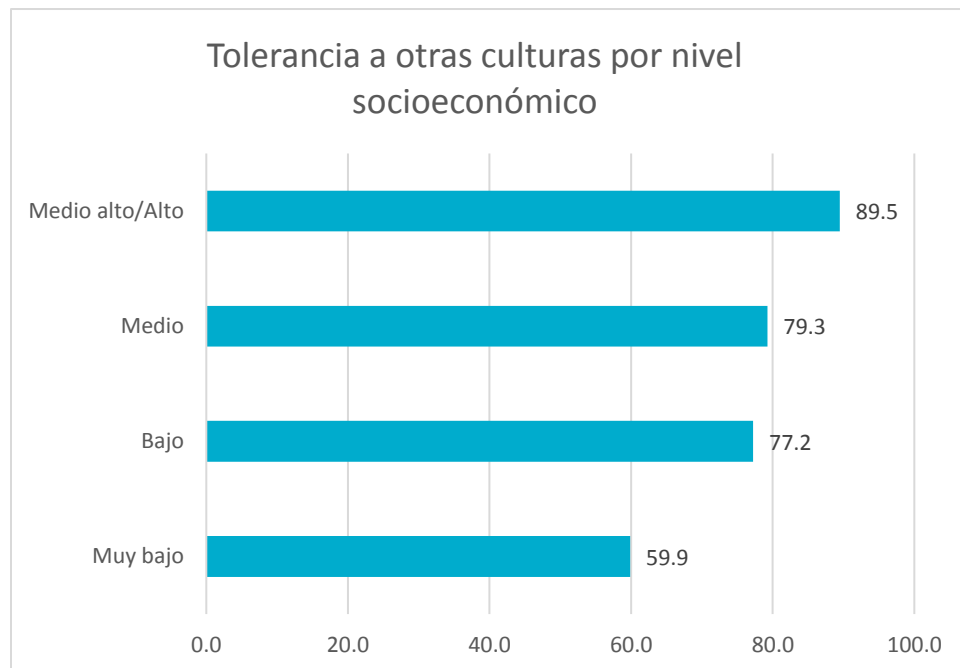
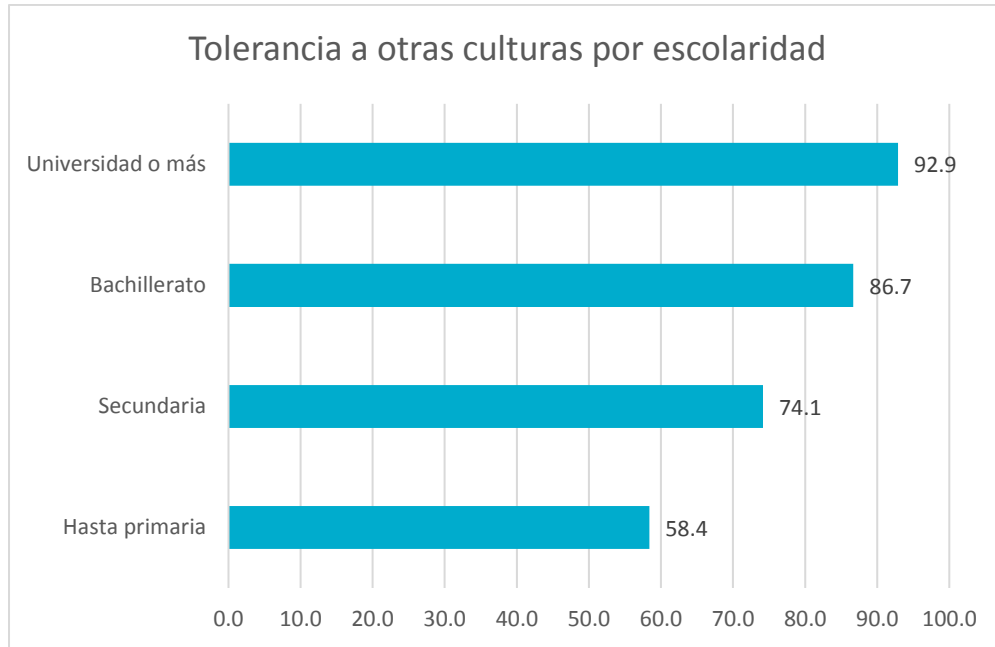
*O12\_1 ¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas...? De otra religión*

Sin embargo, el tamaño de la muestra sólo es representativo a nivel regional, en este caso para la región que incluye a la Ciudad de México y el Estado de México. Para esas dos entidades el indicador compuesto fue de 75.5 mientras que a nivel nacional el mismo indicador tiene un valor de 74.6.

Los datos disponibles nos permiten analizar las diferencias que existen en este indicador por distintas variables socio-demográficas como sexo, edad, escolaridad

e ingreso. Los resultados se pueden apreciar en las gráficas que se incluyen a continuación.





Como indicadores complementarios en materia de discriminación se plantea aprovechar la *Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013*,

levantada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED). Concretamente sobre de la percepción de los habitantes de la Ciudad de México acerca de si han sido discriminados y los motivos que atribuyen a dicha discriminación, que se plantean en dos preguntas de la encuesta:

25. *En lo personal, ¿alguna vez usted ha sido discriminado?*  
27. *¿Cómo o porque lo discriminaron?*

En relación a dichas preguntas 32% de los entrevistados contestó que al menos alguna vez ha sufrido discriminación y los principales motivos mencionados fueron: por su forma de vestir (9%), sobrepeso (8%), por la edad (7%), por su imagen (7%), por su color de piel (5%)

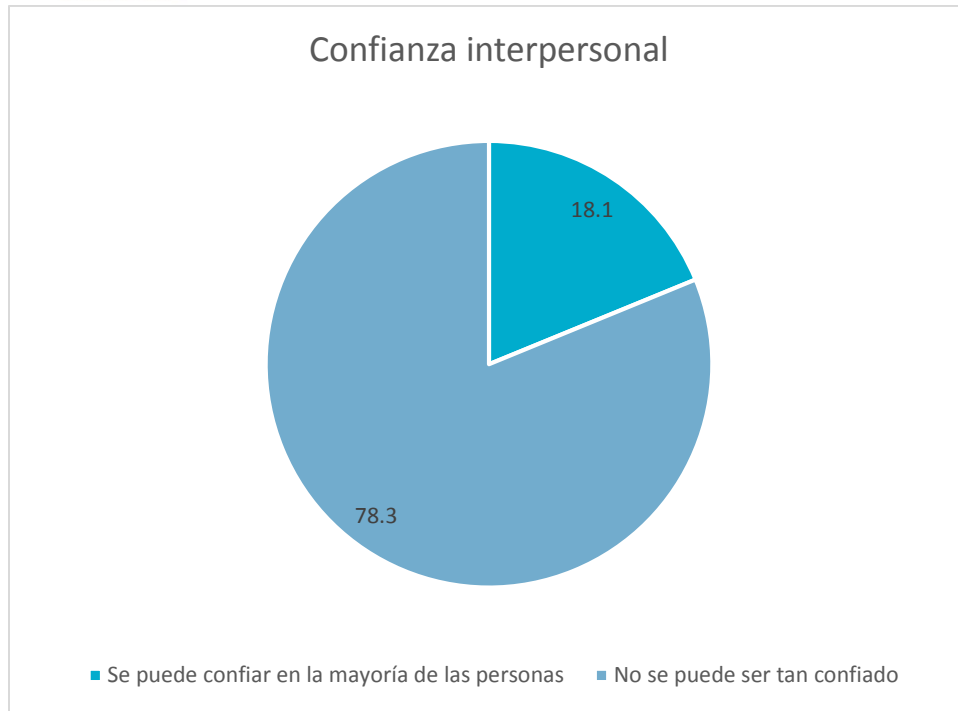
#### **2.4.4 Confianza interpersonal**

Este indicador evalúa el nivel de confianza y el espíritu de solidaridad y cooperación existente en el seno de una sociedad determinada, proporcionando así una imagen de su capital social.

La *Encuesta Nacional de Valores sobre lo que nos Une y Divide a los Mexicanos* de 2010 realizada con apoyo de BANAMEX, incluye la siguiente pregunta que permite construir este indicador y que se hizo con una muestra representativa tanto a nivel nacional como para cada uno de los estados:

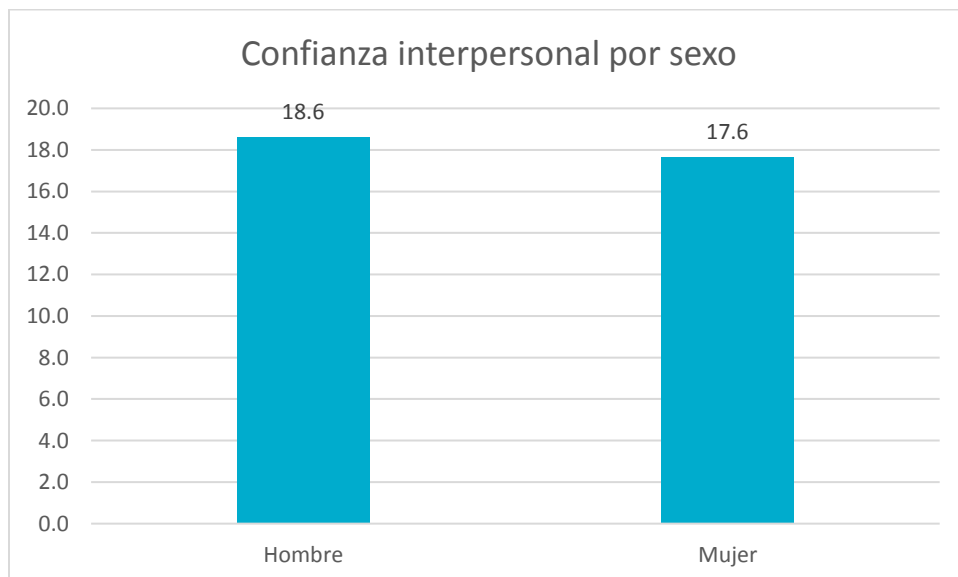
- Pregunta 28: En términos generales, ¿diría usted que se puede confiar en la mayoría de las personas o que no se puede ser tan confiado al tratar con la gente?*

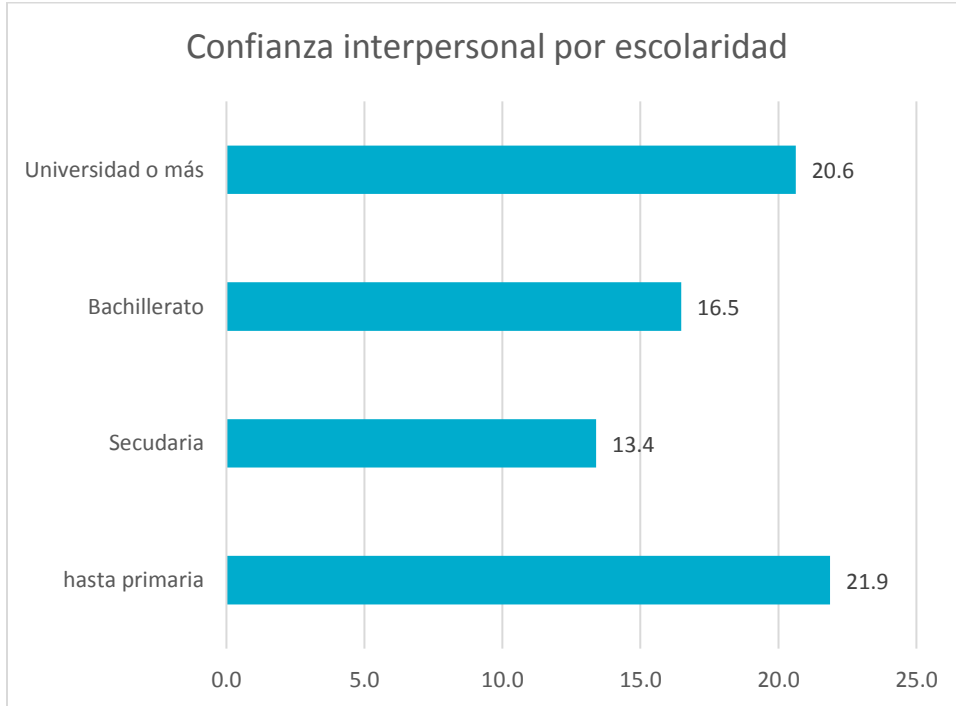
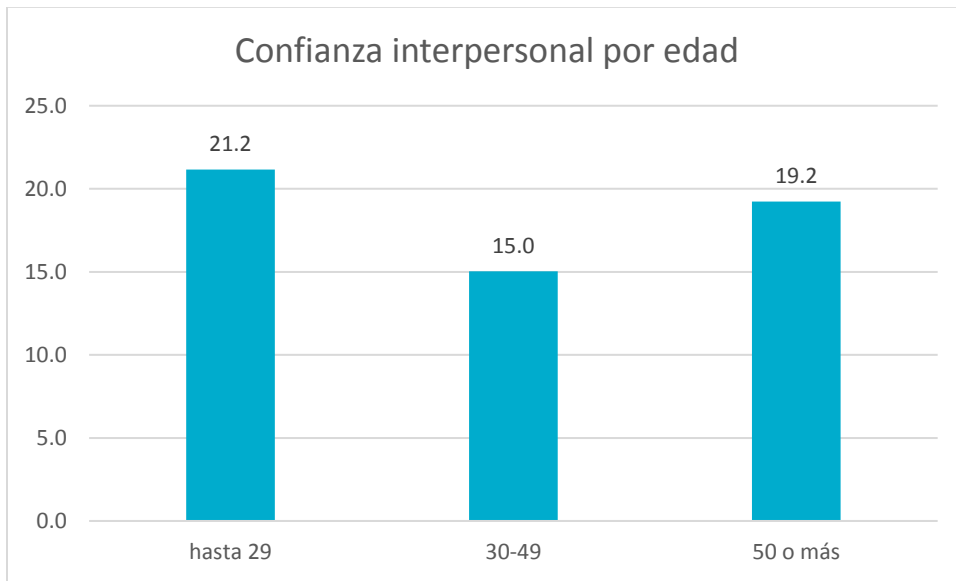
En el caso de la Ciudad de México el valor del indicador fue 18.1 ya que ese fue el porcentaje de los entrevistados que respondió que se puede confiar en la mayoría de las personas.

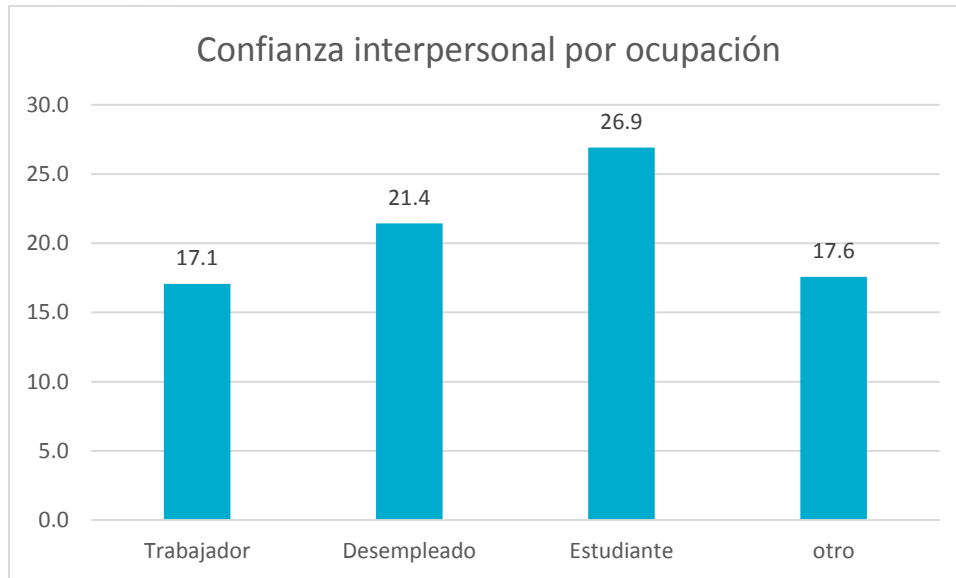


A nivel nacional el valor del indicador es 17.6%

Los datos disponibles nos permiten analizar las diferencias que existen en este indicador por distintas variables socio-demográficas como sexo, edad, escolaridad y ocupación. Los resultados se pueden apreciar en las gráficas que se incluyen a continuación.







### 2.4.5 Libre determinación

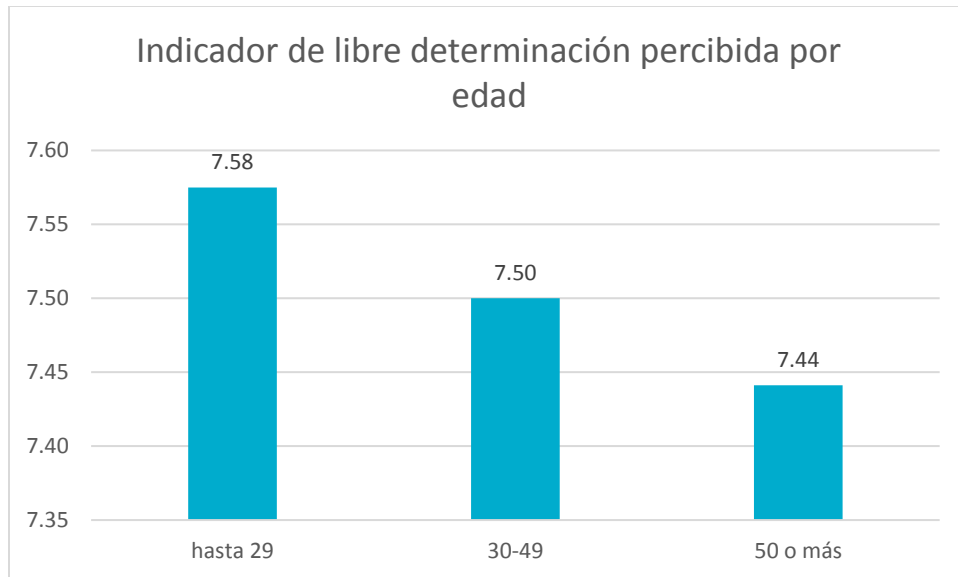
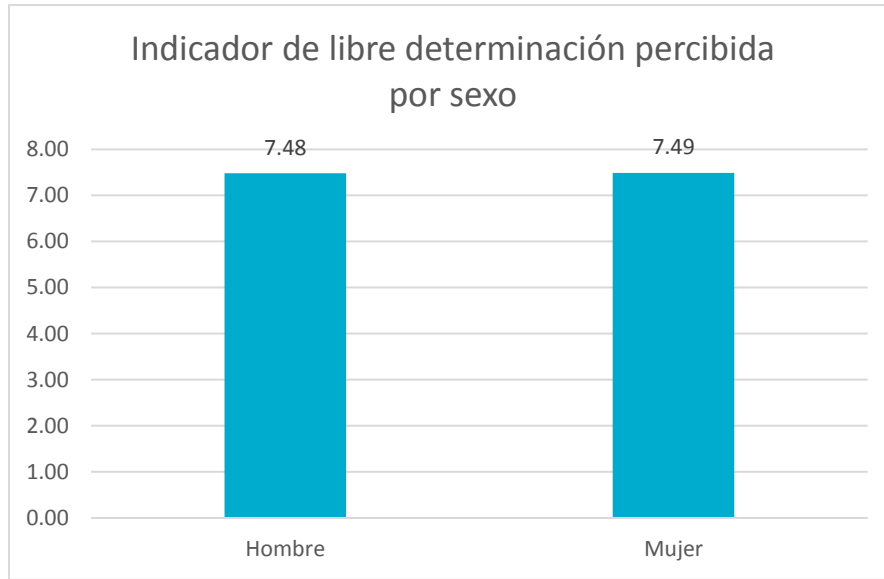
Este indicador se centra en el porcentaje de personas que estiman ejercer un control sobre su propia vida, a fin de evaluar las posibilidades de libre determinación de las personas, esto es, la facultad de optar por el modo de vida que cada persona escoja en función de sus propios valores y creencias. Este indicador evalúa, por lo tanto, el sentimiento de autonomía experimentado por los individuos a la hora de tomar decisiones e imprimir una orientación a su desarrollo. La *Encuesta Nacional de Valores sobre lo que nos Une y Divide a los Mexicanos* de 2010 realizada con apoyo de BANAMEX, incluye la siguiente pregunta que permite construir este indicador y que se hizo con una muestra representativa tanto a nivel nacional como para cada uno de los estados.

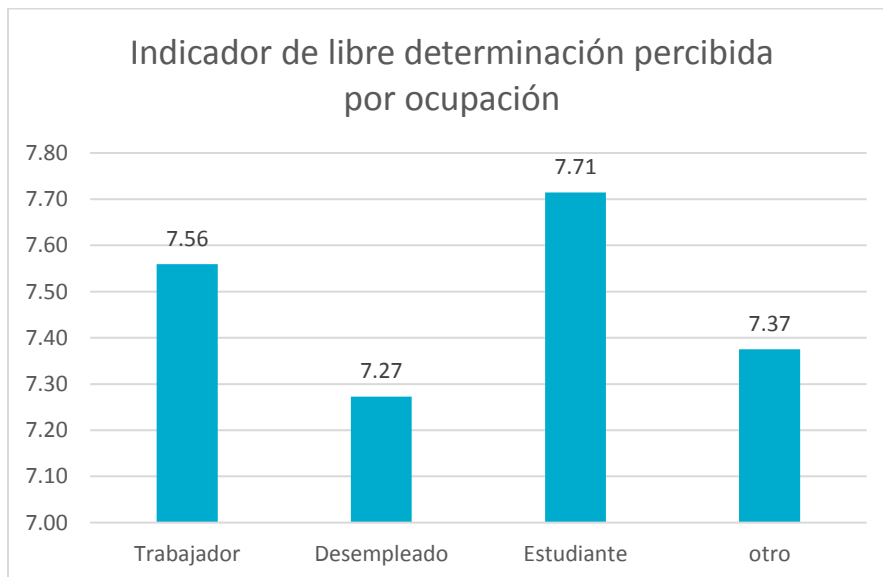
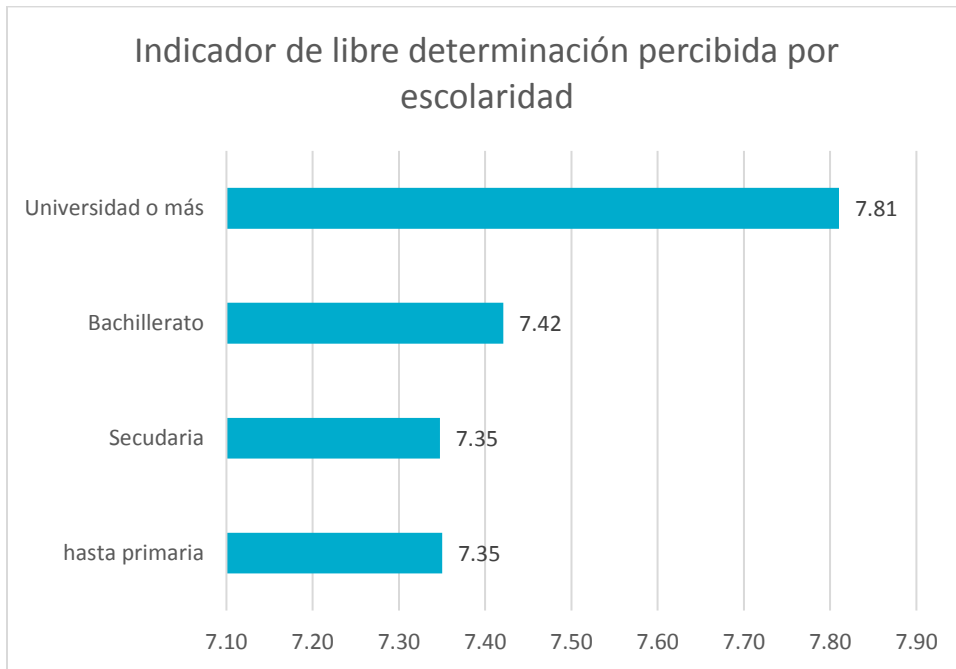
*Pregunta 57: ¿Cuánta libertad de elegir y de control siente usted que tiene sobre la forma en que le resulta su vida? (1 significa “ningún control en absoluto” y 10 significa “mucho control”)*

En el caso de la Ciudad de México el valor de este indicador es 7.49 en tanto que a nivel nacional es 7.54.

Los datos disponibles nos permiten analizar las diferencias que existen en este indicador por distintas variables socio-demográficas como sexo, edad, escolaridad y ocupación. Los resultados se pueden apreciar en las gráficas que se incluyen a continuación.







## 2.5 Dimensión igualdad de género

### 2.5.1 Desigualdades entre hombres y mujeres

Este indicador está integrado por cuatro sub-indicadores: participación política, educación, participación en la fuerza de trabajo y legislación en materia de igualdad de género.

#### Participación política

Corresponde al porcentaje de mujeres en el Congreso Local, en este caso la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

La información para la Ciudad de México proporcionada por INMUJERES es la siguiente:

Año	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres
2010	18	48	66	27.3
2011	18	48	66	27.3
2012	18	48	66	27.3
2013	18	48	66	27.3
2014	22	44	66	33.3

Fuente: SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal.

Con fecha posterior a la entrega de INMUJERES, se dieron a conocer los datos de la composición de la VII Legislatura que está integrada por 30 mujeres de un total de 66 asambleístas, lo que representa el 45.5%.<sup>15</sup>

Esta información fue confirmada con datos del Observatorio de Participación Política de la Mujeres de la Ciudad de México.

#### Educación

Corresponde a las diferencias en el promedio de años de instrucción entre mujeres y hombres mayores de 25 años

La información de la Ciudad de México obtenida a partir de la *Encuesta Intercensal 2015* es la siguiente:

Años promedio de escolaridad de la población de 25 años y más, 2015.

<sup>15</sup> <http://www.aldf.gob.mx/>

Hombres	Mujeres	Total
11.57	10.78	11.14

Fuente: Elaboración propia. Cálculos con base en INEGI, *Encuesta Intercensal, 2015*.

## Participación en la fuerza de trabajo

La información de la Ciudad de México obtenida a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo es la siguiente:

### Tasa de participación económica por sexo

	2015-I			2014-II		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ciudad de México	60.1	73.2	48.9	61.6	75.6	50.2

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer trimestre 2015 y Segundo trimestre 2014.

## Legislación focalizada en materia de equidad de género

Este indicador se refiere a la existencia de legislación sobre violencia contra la mujer, que abarca el acoso sexual, las violaciones y la violencia en el hogar, así como la existencia de legislación o de medidas por las que se establezcan sistemas de cupos para la participación política de las mujeres.

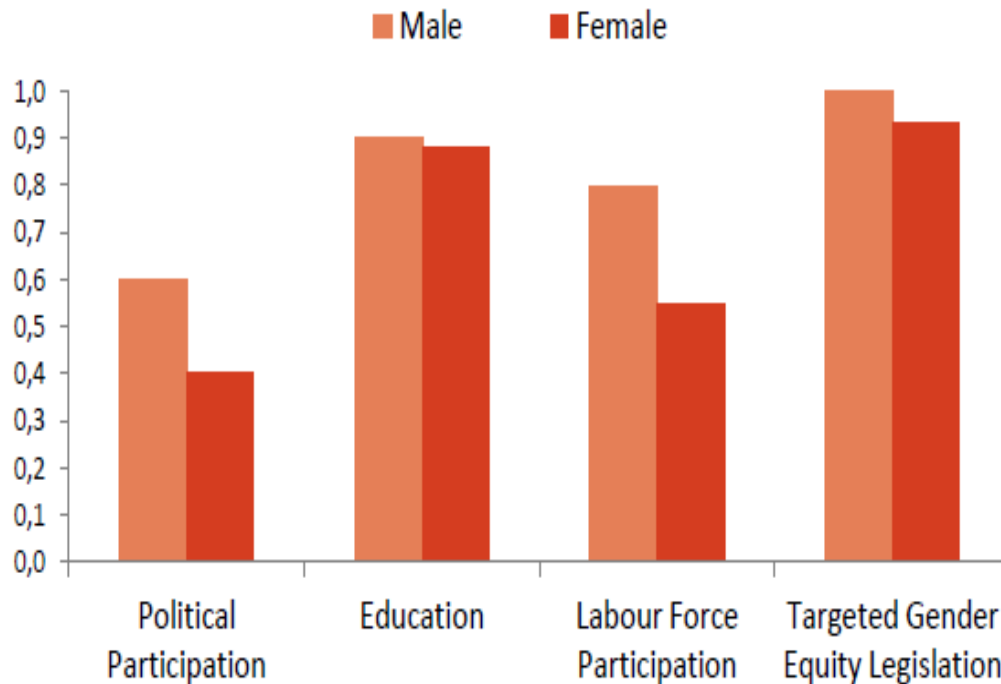
La información proporcionada por INMUJERES a nivel nacional indica que existe legislación sobre los distintos aspectos que cubre el indicador, así como medidas sobre cupos o cuotas.

Sin embargo, para elaborar el indicador es necesario valorar entre 0 y 1 el grado de aplicación de la legislación, donde 1 significa que no hay legislación; 0.75 que se prevé establecer una legislación que está en proceso de preparación, o bien que la legislación es muy inadecuada; 0.5 que hay legislación general o que la legislación específica es inadecuada; 0.25 que existe legislación específica pero hay amplia constancia de que se registran problemas de aplicación y 0 significa que existe legislación específica.

De acuerdo al “Social Institutions and Gender Index” de la OCDE el valor del índice para México sobre violencia contra las mujeres, que incluye las

subcategorías “violaciones”, “violencia en el hogar” y “acoso sexual” es de 0.25, en tanto que el de libertades civiles que incluye el tema de las cuotas es de 0.0.<sup>16</sup>

Las diferencias en los cuatro ámbitos seleccionados se aprecian en la siguiente gráfica:



*Methodology: UNESCO CDIS*

El valor de indicador que se obtiene a través de la metodología es de 0.97.<sup>17</sup>

### 2.5.2 Percepción de la igualdad de género

El estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*<sup>18</sup> contiene las tres preguntas

<sup>16</sup> Social Institutions and Gender Index, *Synthesis Report 2014*, p. 64.

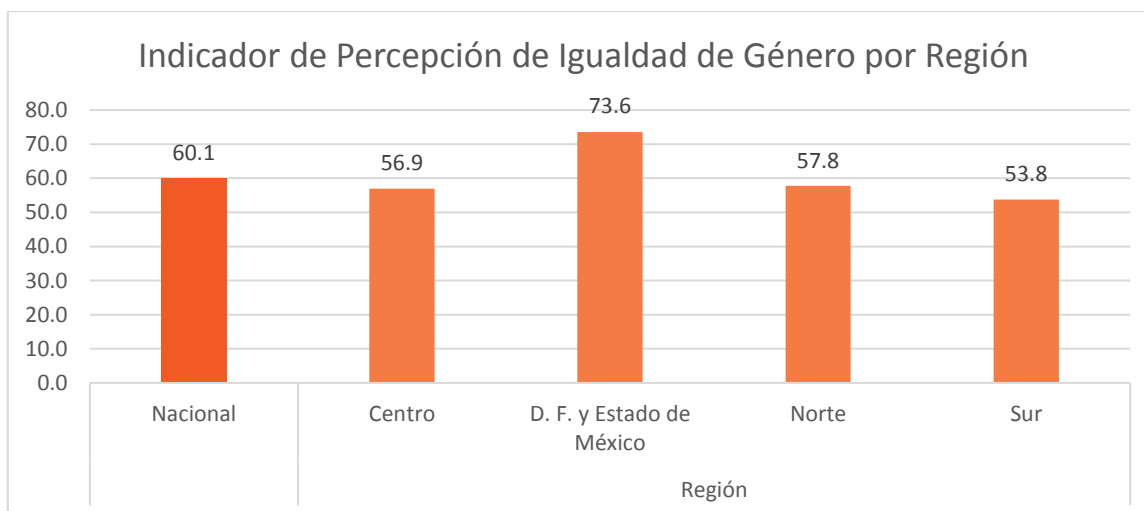
<sup>17</sup> Para una descripción detallada de la fórmula empleada para la construcción del indicador ver UNESCO, *Indicadores UNESCO DE Cultura para el Desarrollo, Manual Metodológico*, París, 2014, pp. 106-110.

(tablas 288, 289 y 290)<sup>19</sup> que permiten construir este indicador a nivel nacional y regional:

70 ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes frases?

- Tener un empleo es más importante para el hombre que para la mujer.
- En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres.
- Tener una educación universitaria es más importante para un hombre que para una mujer

A continuación, se muestran los datos a nivel nacional y por región. Se aprecia que la región que agrupa a la Ciudad de México y el Estado de México registra el valor más alto para el indicador de percepción de igualdad de género (73.6) en tanto que el promedio nacional es de 60.1. El tamaño de casos no es suficiente para hacer desgloses por sexo y por edad.



## 2.6 Dimensión comunicación

### 2.6.1 Libertad de expresión

Se trata de un índice de libertad de la prensa escrita, por radio y televisión y de los medios basados en internet. Este indicador evalúa la existencia de un entorno favorable a nivel jurídico, político y económico al funcionamiento de medios de

<sup>18</sup> *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015.

<sup>19</sup> Correspondientes a la pregunta 70 de la *Encuesta Nacional de Identidad y Valores*.

información libres y, por consiguiente, el grado en que se garantiza el derecho a la libertad de expresión a escala nacional en la metodología de los IUCD.

La fuente definida por la metodología es el informe *Freedom of the Press Index* [Índice de Libertad de Prensa] de la organización Casa de la Libertad (Freedom House).<sup>20</sup>

El Índice de Libertad de Prensa evalúa el grado de libertad de la prensa, de la difusión por radio y televisión y de los medios basados en internet en 196 países y territorios. Este informe incluye 23 preguntas de orden metodológico y 109 indicadores, que se agrupan en tres categorías: jurídica, política y económica.

El Índice de Libertad de Prensa proporciona clasificaciones numéricas y cataloga los medios de información de un país como “libres”, “no enteramente libres” o “carentes de libertad”. En los análisis por país se examinan detalladamente el contexto jurídico de los medios informativos, las presiones políticas que se ejercen sobre la información y los factores económicos que afectan a la posibilidad de acceder a ésta.

Para calcular el indicador a nivel país se consideran los siguientes datos:

1. La puntuación global relativa a la libertad de prensa (“Press Freedom Score”).
2. Las puntuaciones del país correspondientes a cada una de las tres categorías establecidas (contexto jurídico, político y económico).

En el caso nacional, la puntuación global relativa a la libertad de prensa para México en 2015 es de 63 (no libre) donde 0 es la mayor libertad y 100 la menor. Asimismo, las puntuación para cada categoría es contexto jurídico 18, donde 0 es el mejor y 30 es el peor; contexto político 31, donde 0 es el mejor y 40 el peor; y contexto económico 14, donde 0 es mejor y 30 el peor.<sup>21</sup>

Aplicado este valor a la tabla de resultados nos da el inverso, es decir 0.37 sobre un máximo de 1.00

Este indicador es difícil de construir para la Ciudad de México, o cualquier otro estado, ya que algunos de los sub-indicadores que lo componen sólo están disponibles a nivel país.

Como indicador alternativo se ha construido un indicador compuesto:

---

<sup>20</sup> [www.freedomhouse.org](http://www.freedomhouse.org).

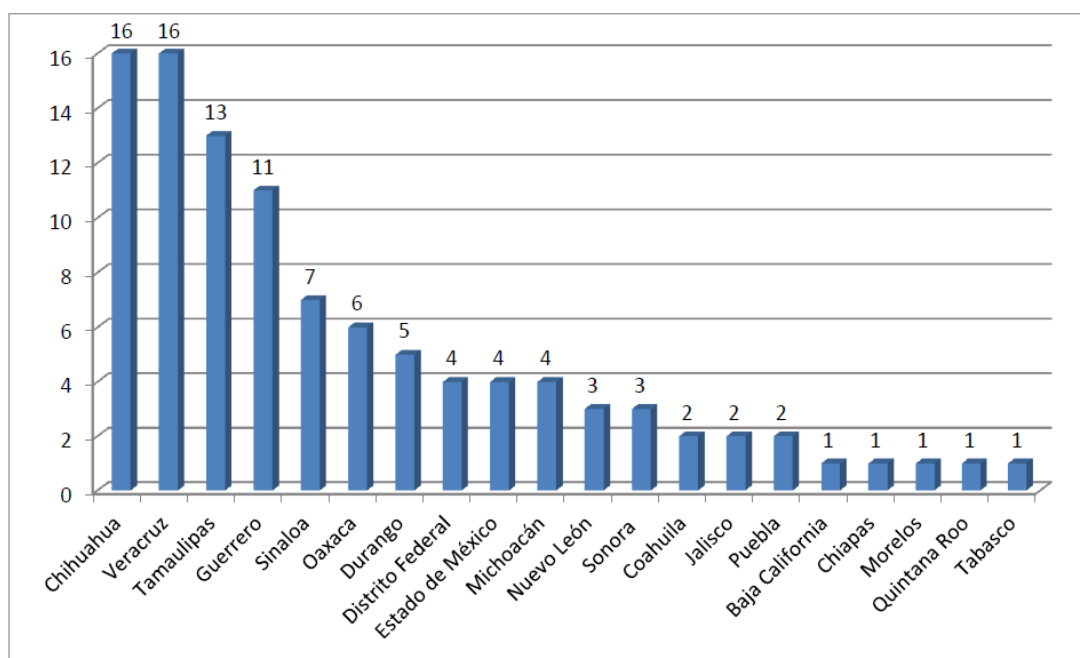
<sup>21</sup> <https://www.freedomhouse.org/report/freedom-press/2015/mexico#.VeiMs5dByzk>

1. El Índice de Libertad de Expresión para México con un peso del 50% del total
2. Un Índice de violencia contra los periodistas, que permita comparar si la situación en la Ciudad de México es mejor o peor que la del resto de las entidades federativas

Los indicadores disponibles con desglose a nivel estatal son los siguientes:

- Homicidios a periodistas de enero de 2000 a agosto de 2015 de acuerdo con datos de la Fiscalía Especial de Delitos contra la Libertad de Expresión.<sup>22</sup>
- Periodistas desaparecidos de enero de 2000 a agosto de 2015 de acuerdo con datos de la Fiscalía Especial de Delitos contra la Libertad de Expresión.

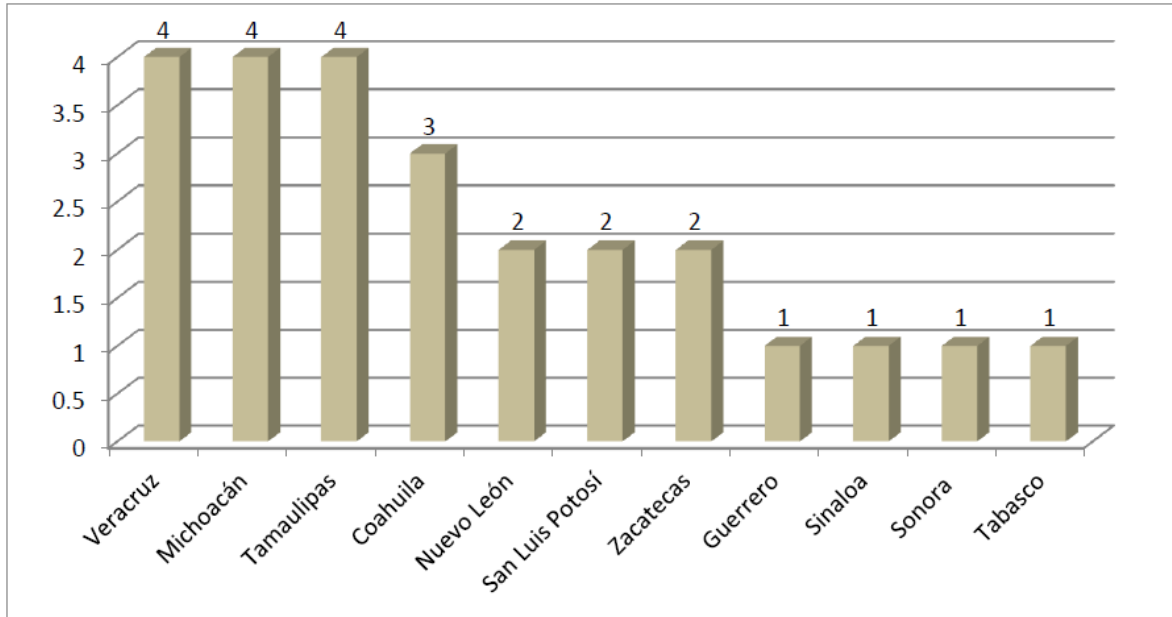
De acuerdo con esta fuente de un total de 103 homicidios registrados en el lapso indicado a nivel nacional, 4 se cometieron en la Ciudad de México. Ello sitúa a la Ciudad de México en un rango intermedio entre las entidades federativas con mayor número de homicidios a periodistas entre enero de 2000 y agosto de 2015 con 4.



<sup>22</sup> Informe estadístico de la Fiscalía Especial de Delitos contra la Libertad de Expresión, PGR, México, agosto de 2015, disponible en: [http://www.pgr.gob.mx/Fiscalias/feadle/Documents/ACTUALIZACION\\_AGOSTO\\_2015/ESTADISTICAS%20AGOSTO%202015%20totales.pdf](http://www.pgr.gob.mx/Fiscalias/feadle/Documents/ACTUALIZACION_AGOSTO_2015/ESTADISTICAS%20AGOSTO%202015%20totales.pdf)



Asimismo, de acuerdo con la fuente citada en el lapso indicado no hubo en la Ciudad de México ningún periodista desaparecido de un total de 25 registrados a nivel nacional. Esto sitúa a la Ciudad de México en el grupo de 11 entidades sin denuncias de periodistas desaparecidos.



Ambos componentes tendrían el mismo peso, es decir, 50% del total en conjunto y 25% cada uno por separado. La calificación se otorga según el valor del dato para la Ciudad de México comparada con el resto de los estados. En el caso de homicidios la Ciudad de México está entre las entidades intermedias por número de periodistas asesinados, por lo que el valor de este componente es 0.125 y en el caso de las desapariciones, está entre las entidades con menor incidencia el valor sería 0.25, es decir un total de 0.25 para el componente sub-nacional.

Aplicando las ponderaciones a los niveles y componentes, el valor del indicador es 0.625 de un óptimo de 1.00

### 2.6.2 Acceso y uso de internet

Este indicador corresponde al porcentaje de personas que utiliza internet. La Unión Internacional de Telecomunicaciones define como usuarios de internet a todas las personas que han accedido a internet desde un ordenador o cualquier otro aparato –comprendido el teléfono celular– en los últimos doce meses.

Para obtener este indicador se consultó la *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015* del

INEGI. De acuerdo con esta fuente, en la Ciudad de México el 72.4% de la población es usuario de internet, con lo que ocupa el segundo lugar en este rubro entre las 32 entidades federativas, sólo después de Baja California.

Para obtener conocer la situación de este indicador en años anteriores se consultó el *Módulo de Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTIH)*, 2013. De acuerdo con esta fuente, en la Ciudad de México el 60.5% de la población era usuario de internet, con lo que ocupaba el primer lugar en este rubro entre las 32 entidades federativas. En 2010 la cifra era de 47.3% y la Ciudad de México ocupaba el primer lugar entre las 32 entidades federativas.

Como indicador complementario se ha acordó usar para la Ciudad de México, como en los casos de los estados de Guerrero y Colima, los datos sobre porcentaje de los hogares con acceso a banda ancha, obtenidos del *Módulo de Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTIH)*, 2014. El valor del indicador para la Ciudad de México es de 53.02% de los hogares lo que lo ubica como la segunda entidad con mayor acceso en México, en tanto que el promedio nacional es de 33.70%.

Como fuente complementaria de información sobre estos temas, el *Anuario Estadístico 2015* del Instituto Federal de Telecomunicaciones indica que a fines de ese año el 76% de los hogares de la Ciudad de México contaba con suscripción a servicio de banda ancha fija (el más alto por entidad federativa), 63% a servicio de televisión restringida y 90 de cada 100 habitantes contaba con suscripción a internet móvil.

Los datos a nivel nacional, según la misma fuente son: 40% de los hogares con suscripción a banda ancha fija, 55% con suscripción a televisión restringida y 53 de cada 100 habitantes con suscripción de internet móvil.

Otro indicador complementario seleccionado es el porcentaje de escuelas reportadas oficialmente con acceso a internet por entidad federativa y por nivel educativo que es calculado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación con base en datos del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos (CEMABE) levantado por el INEGI y la SEP en 2013. De acuerdo con esta fuente 95.7% de las escuelas primarias y 91.6% de las escuelas secundarias de la Ciudad de México contaban con internet, en tanto que a nivel nacional el porcentaje fue de 37.0% y 46.8%, respectivamente.

### 2.6.3 Diversidad de contenidos de ficción en la televisión pública

Este indicador mide la proporción del tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas televisivos de ficción nacionales, con respecto al total del tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas de ficción en los canales de televisión públicos de acceso libre y gratuito.

Para construir este indicador se consultó a los siguientes canales públicos: el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), Canal Once, Canal 22 y TV UNAM. El SPR transmitió en 2015 un 52% de contenidos de ficción nacionales y el Canal Once un 50%, en tanto que Canal 22 un 36%.

## 2.7 Dimensión patrimonio

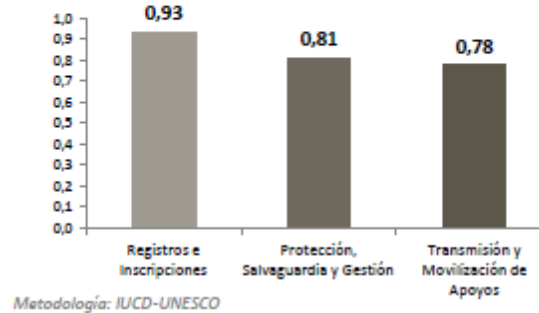
Este es un indicador cualitativo que se presenta en forma de una lista de control. Se seleccionaron diversos elementos organizados en tres grandes componentes para poder evaluar la existencia de un marco público adecuado para la garantizar la sostenibilidad del patrimonio.

Los tres componentes son:

1. **Registros e inscripciones** a nivel internacional y nacional, que en conjunto aporta el 30% del valor total del indicador.
2. Comprende las políticas, medidas, facilidades, creación de capacidades y actividades comunitarias concretas asociadas a **la protección, la conservación y la gestión** del patrimonio a nivel nacional, que aporta el 40% del valor total.
3. **Transmisión y Movilización de Apoyos** que abarca acciones dirigidas a sensibilizar al público en general sobre el valor y el sentido del patrimonio, así como sobre las amenazas potenciales, por medio de la señalética, los servicios de interpretación, las campañas de comunicación y las actividades educativas. Cubre también la participación del sector privado y de la sociedad civil en cuestiones relacionadas con el patrimonio, y aporta el 30% del valor final.

Considerados de manera individual para el caso de México en su conjunto, estos tres componentes alcanzan los siguientes valores: registros e inscripciones 0.93, protección, salvaguardia y gestión 0.84 y transmisión y movilización de apoyo 0.78. El valor final del indicador para México considerando los pesos otorgados a cada uno de los componentes es de 0.85

Índice de desarrollo de un marco multidimensional para la sostenibilidad del patrimonio



Para la construcción de este indicador en el caso de la Ciudad de México, como se hizo con otros indicadores, se propone agregar un componente adicional para cubrir el nivel sub-nacional con dos componentes con un peso de 15% cada uno:

1. La existencia de legislación local para la protección del patrimonio.
2. La existencia de los reglamentos, programas, declaratorias, registros y otras medias previstas por la ley.

De esta manera los tres componentes arriba mencionados, que cubren los niveles internacional y nacional, pasan a representar el 70% del valor total del indicador.

Para definir el valor del componente sub-nacional de patrimonio en la Ciudad de México por una parte hay que reconocer que la Ciudad cuenta con legislación específica que ampara la protección de su patrimonio contenida tanto en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal como en la Ley de Desarrollo Urbano con lo que se cumple con el 0.15 del componente de legislación local.

El otro 0.15 dependería en qué medida se cumplen las siguientes previsiones de la ley en materia de patrimonio:

- Expedición del Reglamento de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal que aborde el tema del patrimonio
- Expedición del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que aborde el tema del patrimonio
- Creación y operación de un Centro de Información del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México
- Creación y operación del Registro del Patrimonio de la Entidad.

- Operación regular del Consejo Estatal del Patrimonio Cultural.
- Emisión de declaratorias estatales de patrimonio cultural.
- Participación de las delegaciones en las responsabilidades previstas para ellos por la legislación.
- Participación de la sociedad civil.

Cabe señalar que la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal establece que el Centro de Información del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México hará público el registro en forma digital, impresa y vía Internet y también concentrará información sobre:

- I. Las iniciativas de declaratoria de patrimonio cultural tangible e intangible;
- II. Los catálogos de patrimonio cultural tangible e intangible;
- III. Los expedientes de las declaratorias concluidas y en proceso;
- IV. La legislación y reglamentación de salvaguarda del Patrimonio Cultural del Distrito Federal en los ámbitos local, federal e internacional;
- V. El padrón de asociaciones civiles, patronatos, fondos y fideicomisos creados con el objeto de contribuir a la salvaguarda del patrimonio cultural de la ciudad; y
- VI. Los catálogos de los acervos históricos documentales y fotográficos del Distrito Federal.

Con base en lo anterior es necesario definir qué porcentaje de un máximo de 0.15 se le otorga a este segundo componente sub-nacional.

A continuación este informe técnico hace referencia a los indicadores desarrollados para las dimensiones adicionales seleccionadas a partir del análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

## **2.8 Bienestar e igualdad de oportunidades (enfoque multidimensional)**

### **2.8.1 Tasa de pobreza**

Este indicador está definido como el porcentaje de población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

El CONEVAL establece los criterios para realizar la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación;
- Grado de cohesión social.

De acuerdo con los datos publicados por CONEVAL la tasa de pobreza en la Ciudad de México en 2014 representó el 28.4% de la población; en 2012 era el 28.9% y en 2010 el 28.5%. A nivel nacional los valores del mismo indicador fueron los siguientes: 46.2% en 2014, 45.5% en 2012 y 46.1% en 2010.<sup>23</sup>

Tasa de pobreza en la CDMX		
Año	CDMX	Nacional
2010	28.5%	46.1%
2012	28.9%	45.5%
2014	28.4%	46.2%

**Fuente:** CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014, Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012 y 2014.

### 2.8.2 Tasa de pobreza extrema

Este indicador está definido como el porcentaje de población que padece tres o más carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo y es calculado por el CONEVAL a partir de los mismos sub-indicadores con los que se mide el indicador de tasa de pobreza.

De acuerdo con los datos publicados por CONEVAL la tasa de pobreza en la Ciudad de México en 2014 representó el 1.7% de la población; en 2012 era el

<sup>23</sup> CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014, Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012 y 2014.

2.5% y en 2010 el 2.2%. A nivel nacional los valores del mismo indicador fueron los siguientes: 9.5% en 2014, 9.8% en 2012 y 11.3% en 2010.<sup>24</sup>

Tasa de pobreza extrema en la CDMX		
Año	CDMX	Nacional
2010	2.2%	11.3%
2012	2.5%	9.8%
2014	1.7%	9.5%

**Fuente:** CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014, Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012 y 2014.

### 2.8.3 Desigualdad en el ingreso de los hogares

Este indicador está definido como el Índice Gini del Ingreso disponible de los hogares y mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El Índice Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

De acuerdo con los datos publicados por CONEVAL el Índice de Gini en la Ciudad de México en 2014 tuvo un valor de 0.507; en 2012 de 0.457 y en 2010 de 0.517. A nivel nacional los valores del mismo indicador fueron los siguientes: 0.503 en 2014, 0.498 en 2012 y 0.509% en 2010.<sup>25</sup>

Índice de Gini en la CDMX		
Año	CDMX	Nacional
2010	0.517	0.509
2012	0.457	0.498
2014	0.507	0.503

**Fuente:** <http://catalogo.datos.gob.mx/dataset/indicadores-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods/resource/275e932c-e48f-4271-8819-8cce6e6d0bee>

<sup>24</sup> CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014, Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012 y 2014.

<sup>25</sup> <http://catalogo.datos.gob.mx/dataset/indicadores-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods/resource/275e932c-e48f-4271-8819-8cce6e6d0bee>

## 2.8.4 Desigualdad en el ingreso de los hogares (Índice de Palma)

Un indicador alternativo para medir la desigualdad en el ingreso de los hogares es el Índice de Palma que se define como la comparación del ingreso del 10% más rico de la población y el 40% más pobre.

La construcción de este indicador se hace a partir de los datos que CONEVAL emplea para la medición multidimensional de pobreza.<sup>26</sup>

De acuerdo con los datos elaborados por la SEDESOL y disponibles en el portal <http://catalogo.datos.gob.mx/> el Índice de Palma en la Ciudad de México en 2012 tuvo un valor de 2.482; en 2010 de 3.411 y en 2008 de 3.309.<sup>27</sup>

Índice de Palma en la CDMX	
Año	CDMX
2008	3.309
2010	3.411
2012	2.482

**Fuente:** <http://catalogo.datos.gob.mx/dataset/indicadores-de-inclusion-social/resource/d62a5132-0f3f-4876-8f53-194984496505>

## 2.8.5 Índice de Desarrollo Humano del PNUD

El Índice de Desarrollo Humano es calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Tiene como propósito sintetizar el avance obtenido en tres dimensiones básica para el desarrollo de las personas: la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable, la educación y el acceso a recursos para gozar de una vida digna. Para hacerlo se base en tres sub-índices:

- La esperanza de vida al nacer se utiliza como variable para aproximar la dimensión de salud.

<sup>26</sup> Esta información está disponible en <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Pobrezainicio.aspx>

<sup>27</sup> <http://catalogo.datos.gob.mx/dataset/indicadores-de-inclusion-social/resource/d62a5132-0f3f-4876-8f53-194984496505>



- Para representar la dimensión de educación, se combina los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización.
- La dimensión de ingreso se calcula utilizando el Ingreso Nacional Bruto per cápita como referencia.

En el caso de México, el IDH por estado fue publicado por el PNUD en 2015 con datos de 2012, 2010 y 2008. De acuerdo con los datos publicados, el Índice de IDH en la Ciudad de México en 2012 tuvo un valor de 0.830; en 2010 de 0.830 y en 2008 de 0.754. A nivel nacional los valores del mismo indicador fueron los siguientes: 0.746 en 2012, 0.738 en 2010 y 0.728 en 2008.<sup>28</sup>

Índice de Desarrollo Humano del PNUD		
Año	CDMX	Nacional
2008	0.754	0.728
2010	0.830	0.738
2012	0.830	0.746

**Fuente:** <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html>

### 2.8.6 Índice de rezago social

El Índice de Rezago Social es definido y calculado por el CONEVAL a partir de información referente a la educación, el acceso a los servicios de salud, la calidad de la vivienda, los servicios básicos en la vivienda y los activos de la vivienda a través de once indicadores asociados a las diferentes dimensiones. El dato más reciente se construyó a nivel estatal y municipal con datos de la *Encuesta Intercensal 2015* del INEGI.

La técnica utilizada para calcular el índice es la de análisis de componentes principales. Ésta es una técnica estadística que reduce el número de dimensiones de un conjunto de variables, estas nuevas dimensiones se crean estableciendo una combinación lineal de las variables originales. Es decir, el análisis de componentes principales sintetiza la información de un conjunto de indicadores observados en un menor número de indicadores.

El índice no constituye una medición de pobreza, puesto que no incluye información sobre el ingreso, el acceso a la seguridad social ni el acceso a la alimentación.

<sup>28</sup> <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html>

De acuerdo con los datos publicados por CONEVAL el Índice de Rezago Social en la Ciudad de México en 2015 tuvo un valor de -1,313332 lo que de acuerdo a los criterios de CONEVAL es muy bajo<sup>29</sup>; en 2010 era de -1,283248 (muy bajo) y en 2005 de -1,396498 (muy bajo).

Índice de rezago social	
Año	CDMX
2005	-1,396498
2010	-1,283248
2015	-1,313332

**Fuente:** CONEVAL

Los datos a nivel delegacional aparecen en el siguiente cuadro.

Índice de Rezago Social en la Ciudad de México por Delegación (2005-2015)						
Delegación	Valor del Índice			Categoría		
	2005	2010	2015	2005	2010	2015
Cuajimalpa de Morelos	-1,54192	-1,50041	-1,43932	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Gustavo A. Madero	-1,63399	-1,55844	-1,42677	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Iztacalco	-1,65879	-1,62123	-1,56575	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Iztapalapa	-1,46766	-1,41652	-1,37990	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
La Magdalena Contreras	-1,53396	-1,46066	-1,36322	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Milpa Alta	-1,00028	-0,97776	-0,90522	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
Álvaro Obregón	-1,63062	-1,57050	-1,45231	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Tláhuac	-1,46301	-1,42294	-1,33710	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Tlalpan	-1,51996	-1,45096	-1,43694	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Xochimilco	-1,32419	-1,30908	-1,22332	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Benito Juárez	-1,95963	-1,88951	-1,68715	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Cuauhtémoc	-1,62056	-1,61262	-1,53995	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Miguel Hidalgo	-1,78213	-1,76941	-1,62157	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Venustiano Carranza	-1,59815	-1,60876	-1,49219	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo

**Fuente:** CONEVAL

<sup>29</sup> De acuerdo con los valores numéricos del Índice CONEVAL ubica a cada estado dentro de una de 5 categorías: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

## 2.8.7 Índice de desarrollo social

Como indicador complementario de esta dimensión para el caso se la Ciudad de México, se propone el Índice de Desarrollo Social que elabora el Consejo de de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA CDMX).<sup>30</sup> Este se estima con el método de Necesidades Básicas Insatisfechas, que permite comparar las condiciones de desarrollo social de la población, que reside en territorios específicos, a partir de un conjunto de variables que establecen normas a cumplir.

Los indicadores que se utilizan en el cálculo son:

- Indicador de calidad y espacio disponible en la vivienda
- Indicador de acceso a electricidad
- Indicador de bienes durables
- Indicador de adecuación sanitaria
- Indicador de acceso a seguridad social y servicio médico
- Indicador de rezago educativo

Al combinar estos indicadores mediante una media aritmética ponderada se clasifican las áreas geográficas en cuatro rubros de desarrollo: alto (más de 0.90 a 1.00), medio (más 0.8 a 0.9, bajo (más de 0.7 a 0.8) y muy bajo (menos de 0.7)

Los cálculos para el índice de 2015 por delegación fueron realizados en el Laboratorio de Microdatos del INEGI retomando las bases de datos de la Encuesta Intercensal 2015.

<b>Índice de Desarrollo Social 2015 por delegación</b>	
<b>Delegación</b>	<b>IDS-CDMX</b>
	<b>Valor</b>
Álvaro Obregón	0,82
Azcapotzalco	0,88
Benito Juárez	0,96
Coyoacán	0,88
Cuajimalpa de Morelos	0,8
Cuauhtémoc	0,89
Gustavo A. Madero	0,82
Iztacalco	0,86

<sup>30</sup> [http://www.evalua.cdmx.gob.mx/files/indice/ids\\_evalua\\_2015.pdf](http://www.evalua.cdmx.gob.mx/files/indice/ids_evalua_2015.pdf)

Iztapalapa	0,77
Magdalena Contreras	0,79
Miguel Hidalgo	0,93
Milpa Alta	0,64
Tláhuac	0,74
Tlalpan	0,78
Venustiano Carranza	0,86
Xochimilco	0,70

Fuente: EVALÚA CDMX  
[http://www.evalua.cdmx.gob.mx/files/indice/ids\\_evalua\\_2015.pdf](http://www.evalua.cdmx.gob.mx/files/indice/ids_evalua_2015.pdf)

## 2.9 Dimensión medio ambiental

### 2.9.1 Disposición de residuos

Este indicador está definido como el porcentaje de disposición final de residuos en sitios e instalaciones cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente y las consecuentes afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas y sus elementos, en este caso los sitios controlados son lugares adecuados de disposición final que cumplen con las especificaciones de relleno sanitario en lo que se refiere a obras de infraestructura y operación pero no cumplen con las especificaciones de impermeabilización.

Este Indicador es utilizado por el INEGI como parte de los Indicadores de Bienestar por entidad federativa y fue calculado para 2008 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con datos de la Secretaría de Desarrollo Social.<sup>31</sup>

El valor del indicador para la Ciudad de México es de 100.0% con lo que ocupa el primer lugar entre las entidades federativas junto con Aguascalientes, en tanto que a nivel nacional el valor es de 67.84%.

Como indicador complementario, en la Encuesta Intercensal de 2015 el 90.3% de los encuestados declaró separar los residuos que genera en su vivienda, en tanto que a nivel nacional el dato fue de 44.2%.

<sup>31</sup> La información se encuentra disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/bienestar/#grafica> (consultada el 19 de noviembre de 2016).

## 2.9.2 Residuos sólidos urbanos reciclados

Este indicador se construye con los datos sobre residuos sólidos urbanos generados en miles de toneladas y porcentaje de tratamiento en sitios no controlados más reciclaje y forma parte de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible monitoreados por México.<sup>32</sup>

El método de cálculo contabilizar en miles de toneladas los residuos sólidos tratados en el la Ciudad de México y dividirlos entre el total de miles de toneladas de residuos sólidos urbanos generados en la Ciudad de México.

Este indicador permite identificar la participación estatal en la producción de residuos sólidos urbanos a nivel nacional y la capacidad de tratamiento de dichos residuos por parte de la entidad.

El valor de este indicador para la Ciudad de México que aparece en el portal datos.gob.mx y fue elaborado por la SEDATU en 2010 era de 0.0%.<sup>33</sup> Se ha solicitado a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México confirmar este dato y actualizarlo con información más reciente.

## 2.9.3 Porcentaje de aguas residuales tratadas

Este indicador está definido como el agua residual municipal e industrial que recibe tratamiento como porcentaje del agua residual generada y forma parte de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible monitoreados por México.<sup>34</sup>

El valor de este indicador para la Ciudad de México que aparece en el portal datos.gob.mx y fue elaborado por la SEMARNAT en 2013 era de 13.6%.

Como indicadores complementarios la Secretaría del Medio Ambiente propondrá indicadores relativos a la cultura y a la educación ambiental.

## 2.10 Dimensión seguridad, estado de derecho e instituciones sólidas

### 2.10.1 Tasa de homicidios

Este indicador mide el número de homicidios reportados por cada 100 000 habitantes. Para la construcción de este indicador el homicidio se define como la

<sup>32</sup> La información se encuentra disponible en <http://agenda2030.datos.gob.mx/explora> (consultada el 19 de noviembre de 2016).

<sup>33</sup> <http://agenda2030.datos.gob.mx/explora?o=10&i=i97>

<sup>34</sup> La información está disponible en <http://agenda2030.datos.gob.mx/explora> (consultada el 19 de noviembre de 2016).

muerte ilegal de un ser humano con premeditación y alevosía, es decir un asesinato intencional. Forma parte de los Indicadores de Bienestar por entidad federativa adoptados por el INEGI.<sup>35</sup>

El valor del indicador para la Ciudad de México en 2013 fue de 12.5, en tanto que el dato nacional fue de 19.5.

Datos adicionales dados a conocer por el INEGI indican que en 2014 el valor del indicador fue de 12 para la Ciudad de México y el preliminar de 2015 fue de 12. A nivel nacional en 2014 fue de 17 y el preliminar de 2015 fue de 17.<sup>36</sup>

Tasa de homicidios		
Año	CDMX	Nacional
2013	12.5	19.5
2014	12	17
2015	12	17

**Fuente:**  
[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016\\_07\\_04.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_07_04.pdf)

Un indicador alternativo es la tasa de homicidios dolosos que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.<sup>37</sup> Los datos para la Ciudad de México y a nivel nacional aparecen en la siguiente tabla:

Tasa de homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes		
Año	CDMX	Nacional
2010	9.07	18.10
2011	8.72	19.75
2012	8.74	18.57
2013	8.42	15.48
2014	8.44	13.08
2015	9.64	14.08
2016 (a octubre)	8.72	13.95

**Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

<sup>35</sup> La información está disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/bienestar/#grafica> (consultada el 19 de noviembre de 2016).

<sup>36</sup> [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016\\_07\\_04.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_07_04.pdf)

<sup>37</sup> <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/tasas%20por%20cada%20100%20mil%20habitantes/Tasas102016.pdf>

### 2.10.2 Tasa de prevalencia delictiva

Este indicador mide la proporción de personas que experimentan uno o más de los delitos medidos durante el periodo de referencia. Si una persona se viera victimizada múltiples veces, se contarían una única vez en la medición sobre la prevalencia y se refiere a población de 18 años y más por cada 100 000 habitantes con base en los datos de la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* que realiza anualmente el INEGI. Forma parte de los Indicadores de Bienestar por entidad federativa adoptados por dicho organismo.<sup>38</sup>

Los datos de la encuesta publicada en 2015 y que se refieren a 2014 indican que el dato para la Ciudad de México fue de 36 019, el segundo mayor del país después del Estado de México, en tanto que el dato nacional fue de 28 200.

En la recién publicada encuesta de 2016 y que se refieren a 2015 el dato para la Ciudad de México fue de 38 475, nuevamente el segundo mayor del país después del Estado de México, en tanto que el dato nacional fue de 28 202.<sup>39</sup>

### 2.10.3 Percepción de la inseguridad

Este indicador se define como el porcentaje de personas que perciben su colonia o localidad como inseguros respecto a la población total de 18 años y más.

Se calcula con base en los datos de la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* que realiza anualmente el INEGI y forma parte de los Indicadores de Bienestar por entidad federativa adoptados por dicha institución.<sup>40</sup>

De acuerdo con la encuesta para 2015 en la Ciudad de México el porcentaje de la población que se siente insegura en su localidad o colonia fue de 48.5, en tanto que el dato nacional fue de 44.1%.

<sup>38</sup> La información está disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/bienestar/#grafica> (consultada el 19 de noviembre de 2016).

<sup>39</sup> <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>

<sup>40</sup> La información está disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/bienestar/#grafica> (consultada el 19 de noviembre de 2016).

En la recién publicada encuesta de 2016 y que se refieren a 2015 el dato para la Ciudad de México fue de 56.8, nuevamente el segundo mayor del país después del Estado de México, en tanto que el dato nacional fue de 45.4.<sup>41</sup>

#### 2.10.4 Confianza en la policía

Este indicador está definido como el porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y percibe su trabajo como algo efectivo o muy efectivo. Se calcula con base en los datos de la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* que realiza anualmente el INEGI y forma parte de los Indicadores de Bienestar por entidad federativa adoptados por dicha institución.<sup>42</sup>

De acuerdo con la encuesta para 2015 en la Ciudad de México el porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal fue de 30.8, el más bajo entre las entidades federativas, en tanto que el dato nacional fue de 48.1%.

#### 2.10.5 Confianza en la aplicación de la ley

Este indicador está definido como el porcentaje de la población de 18 años y más que perciben que los delincuentes son siempre castigados. Se calcula con base en los datos de la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* que realiza anualmente el INEGI y forma parte de los Indicadores de Bienestar por entidad federativa adoptados por dicha institución.<sup>43</sup>

De acuerdo con la encuesta para 2014 en la Ciudad de México el porcentaje de personas de 18 años y más que perciben que los delincuentes son siempre castigados fue de 0.91, el más bajo entre las entidades federativas, en tanto que el dato nacional fue de 5.05%.

#### 2.10.6 Tasa de actos de corrupción

---

<sup>41</sup> <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>

<sup>42</sup> La información está disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/bienestar/#grafica> (consultada el 19 de noviembre de 2016).

<sup>43</sup> La información está disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/bienestar/#grafica> (consultada el 19 de noviembre de 2016).



Este indicador se construye a partir de las experiencias de corrupción registradas por cada 100 000 habitantes en trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, así como otro tipo de contactos con servidores públicos en áreas urbanas, en actividades relacionadas con la vida cotidiana de los hogares y no de las actividades que permiten el desarrollo de las unidades económicas.

La información necesaria para construirlo forma parte de los resultados de la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* (ENCIG) levantada por el INEGI en 2015.

De acuerdo con la encuesta para 2015 en la Ciudad de México el número de víctimas de actos de corrupción en los ámbitos arriba señalados por cada 100 000 habitantes fue de 16 167, en tanto que el dato nacional fue de 12 590.

### **2.10.7 Percepción de ausencia de corrupción en el sistema judicial**

Este indicador se define como el porcentaje de población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública y que percibe a los jueces como no corruptos.

Se calcula con base en los datos de la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* que realiza anualmente el INEGI y forma parte de los Indicadores de Bienestar por entidad federativa adoptados por dicha institución.<sup>44</sup>

De acuerdo con la encuesta de 2015 en la Ciudad de México el porcentaje de personas de 18 años y más que perciben a los jueces como no corruptos fue de 13.6, el más bajo entre las entidades federativas, en tanto que el dato nacional fue de 28.8%.

### **2.10.8 Nivel de satisfacción general con los servicios públicos básicos y bajo demanda**

Este indicador mide el grado de satisfacción de la población con los servicios públicos básicos y bajo demanda definidos como:

---

<sup>44</sup> La información está disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/bienestar/#grafica> (consultada el 19 de noviembre de 2016).

- Servicios públicos básicos: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, policía, calles y avenidas, carreteras y caminos sin cuota.
- Servicios públicos bajo demanda: educación pública obligatoria; educación pública universitaria; servicios de salud del IMSS, ISSSTE, gobiernos estatales y Seguro Popular; energía eléctrica; transporte público masivo automotor; autobús de tránsito rápido; metro o tren ligero y autopistas con casetas de cuota.

La información forma parte de los resultados de la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* (ENCIG) levantada por el INEGI en 2015.

De acuerdo con la encuesta de 2015 en la Ciudad de México el porcentaje de personas que expresó satisfacción por los servicios arriba especificados fue de 43.1, en tanto que el dato nacional fue de 43.5%.

### 2.10.9 Índice de Paz México

El Índice de Paz México (IPM) se basa en el trabajo del Índice de Paz Global (IPG), la principal medida de paz en el mundo, elaborada por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) desde 2007. El IPM sigue una metodología similar a la del Índice de Paz del Reino Unido (UKPI, por sus siglas en inglés) y el Índice de Paz de Estados Unidos (USPI, por sus siglas en inglés), ambos generados también por el mismo Instituto. Técnicamente, se mide la Paz Negativa, la cual se define como la ausencia de violencia o miedo a la violencia.<sup>45</sup>

El IPM cubre diversos componentes de la paz. Además de la medición de delitos con violencia, el estudio sobre México, contabiliza los recursos utilizados para combatir la delincuencia mediante altas tasas de encarcelamiento y un alto número de policías. Los estados más pacíficos tendrían bajos niveles de delincuencia, además de menores niveles de vigilancia policial y tasas de encarcelamiento. Sin embargo, es necesario contar con ciertos niveles de fuerzas policiales y de encarcelamiento, para prevenir la delincuencia. Los indicadores del IPM se diseñan tomando en cuenta esta circunstancia, pues tener que elevar el financiamiento en estos rubros es, al mismo tiempo, una señal de un bajo nivel de paz.

El IPM está conformado por siete indicadores:

---

<sup>45</sup> [https://www.files.ethz.ch/isn/196493/Mexico-Peace-Index-2016\\_English.pdf](https://www.files.ethz.ch/isn/196493/Mexico-Peace-Index-2016_English.pdf)

- Homicidio
- Delitos cometidos con armas de fuego
- Eficiencia del sistema judicial
- Delitos con violencia
- Presos sin condena
- Financiamiento de las fuerzas policiales

Dos de los indicadores —delitos con violencia y tasa de crímenes de la delincuencia organizada— se ajustaron por la falta de denuncia. En 2014, 92.8% de los delitos en México no se registraron en las estadísticas oficiales porque no se denunciaron ante las autoridades o porque no se abrió una investigación. El IPM utiliza la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)* del INEGI para calcular las tasas de falta de denuncia para cada estado y ajusta las estadísticas oficiales de violaciones, robos, asaltos, extorsiones y secuestros, con el propósito de documentar mejor las tasas de violencia reales. Este enfoque ayuda a contrarrestar la elevada tasa de falta de denuncia, mejor conocida como cifra negra.

El IPM 2016 para la Ciudad de México de fue 2.529 lo que lo ubicó como en el lugar número 17 a nivel nacional de más a menos pacífico. La CDMX aparece como la séptima entidad federativa con mayor grado de mejora del índice entre 2011 y 2015.